PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

SANTO DOMINGO ZANATEPEC, OAXACA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2025-2027

Gobierno Municipal de Santo Domingo Zanatepec
Administración 2025-2027

Documento rector de planeación democrática,

participación ciudadana,

transparencia, rendición de cuentas y desarrollo

sostenible.

Por el bienestar Gulucheño de Zanatepec

Gobierno Municipal
SANTO DOMINGO ZANATEPEC
2025-2027

Profa: Aurora Terroso Ramos
Presidenta Municipal Constitucional

Profe: Santiago Miguel Escobar Cruz
Síndico Municipal

c. Ivonne Núñez Molina
Regidora de Hacienda

c. Oscar Villanueva Rito
Regidor de Obras Públicas

c. Itzel Gerónimo Manzo
Regidora de Educación, Cultura y Deportes

c. Martha Elena Geronimo Cruz
Secretaría Municipal

c. Rene Velazquez Ramos
Tesorería Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
ÍNDICE

GLOSARIO..... 8

INTRODUCCIÓN 9

Mensaje de la presidenta municipal 10

CAPÍTULO I. FUNDAMENTO LEGAL 11

CAPÍTULO II. Misión del gobierno municipal 18

CAPÍTULO III. Visión Del Desarrollo municipal 20

CAPÍTULO IV. Contexto Municipal 22
4.1 Delimitación y estructura territorial 25
4.2 Macrolocalización 26
4.3 Microlocalización 26
4.4 Colindancia..... 27
4.5 Características generales del territorio 28
4.5.1 Fisiografía 28
4.5.2 Hidrografía 29
4.6 Flora y Fauna 29
4.7 Uso del suelo y vegetación 30
4.7.1 Uso potencial de la tierra..... 31
4.7.2 Edafología 32
4.8 Clima 33
4.9 Geología 34

CAPÍTULO V. Dinámica Sociodemográfica y económica 35

5.1 Sociodemográfica 36
5.1.1 Población 36
5.2 Estructura quincenal 37
5.3 Población indígena..... 39
5.4 Tasa de crecimiento 39
5.5 Densidad migratoria 40
5.6 Total de viviendas particulares 41

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

5.6.1 Disponibilidad de TIC 42
5.7 Hogares 42
5.8 Características educativas..... 43
5.8.1 Grado promedio de escolaridad 43
5.9 Total de escuelas..... 44
5.10 Personal médico 45
5.11 Unidades médicas 45
5.12 Población económica activa.....45

CAPÍTULO VI. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible 47
6.1 objetivos y Metas de la Agenda 2030 49

CAPÍTULO VII. Eje I: Santo Domingo Zanatepec municipio incluyente y con desarrollo social 60

7.1 Diagnóstico en materia de pobreza 62
7.2 Diagnóstico en materia de salud y seguridad social 65
7.3 Diagnóstico en materia de educación..... 68
7.4 Diagnóstico en materia de cultura..... 73
7.5 Diagnóstico en materia de vivienda e infraestructura social 76
7.6 Diagnóstico en materia de grupos vulnerables 77
7.7 Diagnóstico en materia de seguridad alimentaria 79

CAPÍTULO VIII. Eje II Santo Domingo Zanatepec Moderno y Transparente 82

8.1 Diagnóstico en materia de transparencia y rendición de cuentas 84
8.2 Diagnóstico en materia de finanzas públicas 86
8.3 Diagnóstico en materia de desarrollo institucional 89
8.4 Diagnóstico en materia de coordinación, gestión municipal y buenas prácticas de gobierno 92

CAPÍTULO IX. Eje III Santo Domingo Zanatepec Seguro..... 94

9.1 Diagnóstico en materia de seguridad pública municipal 96
9.2 Diagnóstico en materia de conflictividad agraria 98
9.3 Diagnóstico en materia de procuración de justicia 99

CAPÍTULO X. Eje IV Santo Domingo Zanatepec Productivo e Innovador..... 102

10.1 Diagnóstico en materia de empleo 103
10.2 Diagnóstico en materia de actividades económicas 106
10.3 Diagnóstico en materia de turismo..... 111
10.4 Diagnóstico en materia de caminos y comunicaciones 112

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

10.5 Diagnóstico en materia de abasto y comercialización..... 114

CAPÍTULO XI. Eje V Santo Domingo Zanatepec Sustentable 115

11.1 Diagnóstico en materia de uso racional de los recursos naturales 117

11.2 Diagnóstico en materia de manejo de los recursos sólidos 119

11.3 Diagnóstico en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial 123

CAPÍTULO XII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN..... 125

12.1 Metas e Indicadores 127

12.2 Matriz de consistencia de Planeación Municipal 133

12.3 Evidencias de participación ciudadana en la planeacion participativa 141

12.4 Fuentes de Información.....144

12.5 Documentos para el proceso de registro 147

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1 .Microlocalización del municipio de Santo Domingo zanatepec 26
Mapa 2. Relieves existentes en santo domingo zanatepec. 28
Mapa 3. Usos de suelo y vegetación. 30
Mapa 4 .Suelos dominantes de la región. 32
Mapa 5. Climas predominantes en la región. 33
Mapa 6. Tipos de rocas que existen en el municipio. 34

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.Macrolocalización del municipio de Santiago zanatepec. 26
Ilustración 2.Colindancias del municipio de santo domingo zanatepec. 27
Ilustracion 3.Colindancias del municipio de santo domingo zanatepac.....27

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.Aspectos hidrológicos 29
Tabla 2. Usos del suelo y vegetación. 30
Tabla 3. Geología existentente en la zona. 34
Tabla 4.población de hogares censales por sexo y según parentesco. 43
Tabla 5.Objetivos de desarrollo sostenible en Santo Domingo Zanatepec Municipio Incluyente y con Desarrollo Social. 61
Tabla 6. Instituciones educativas en el municipio. 71
Tabla 7. Porcentualidad del acceso a la alimentación en integrantes de 18 años y más en Santo Domingo Zanatepec. 80
Tabla 8.Objetivos de desarrollo sostenible en Santo Domingo Zanatepec Municipio Moderno y Transparente. 84
Tabla 9. Ingresos de los ramos 28 y 33 del ejercicio fiscal 2022. 87
Tabla 10.Integrantes del cabildo municipal de Santo Domingo Zanatepec. 89
Tabla 11.Objetivos de desarrollo sostenible en Santo Domingo Zanatepec Municipio seguro. 95
Tabla 12.Casos de incidencias delictivas en Santo Domingo Zanatepec. 96
Tabla 13: Objetivos de desarrollo sostenible en Santo Domingo Zanatepec municipio productivo e innovador..... 103
Tabla 14.cultivos en la modalidad de riego + temporal en el municipio de Santo Domingo Zanatepec. 107
Tabla 15.cultivos en ciclos perennes en la modalidad de riego + temporal en el Municipio de Santo Domingo Zanatepec. 108
Tabla 16.Crianza de ganado en el municipio de Santo Domingo Zanatepec. 108
Tabla 17.unidades económicas que existen en el municipio de Santo Domingo Zanatepec. 109
Tabla 18.Dimensiones pertenecientes al concepto de sustentabilidad. 116
Tabla 19.Objetivos de desarrollo sostenible en Santo Domingo Zanatepec municipio sustentable. . 117
Tabla 20.Clasificación de los residuos urbanos según su origen. 120

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ÍNDICE DE GRAFICAS

Grafica 1.población total del municipio (hombres y mujeres). 36

Grafica 2.población quincenal por sexo. 38

Grafica 3.Porcentajes de la población distribuida por grupo de edades. 38

Grafica 4. Porcentaje de la población hablante de una lengua indígena. 39

Grafica 5.Crecimiento poblaciónal del municipio 40

Grafica 6.Porcentaje y Causa de la migración en Santo Domingo Zanatepec. 41

Grafica 7.Porcentaje de la disponibilidad de servicios y equipamiento..... 41

Grafica 8. Porcentaje de la disponibilidad de TIC en el municipio. 42

Grafica 9.porcentaje de asistencia escolar según edades. 43

Grafica 10.porcentaje de población según nivel escolar. .....,,,,,,,,,..... 44

Grafica 11.Población económicamente activa (PEA) .....,,,,,,,,..... 46

Grafica 12.Porcentaje de la población no económicamente activa (PNEA).....,..... 46

Grafica 13.indicadores de carencias sociales en el municipio. 63

Grafica 14. Porcentaje de población por condición de pobreza. 64

Grafica 15.Población afiliada según institución. 66

Grafica 16.Número de personas según la tasa de alfabetización..... 69

Grafica 17.Número de personas por sexo según grado de educación. 70

Grafica 18.Porcentaje de viviendas con principales rezagos en el municipio. 76

Grafica 19.Porcentaje de discapacidad según el tipo de limitación. 78

Grafica 20.población de Santo Domingo Zanatepec de 12 años y más de acuerdo a la condición económica activa. .....-..... 104

Grafica 21.Población de Santo Domingo Zanatepec de 12 años y más ocupada por su distribución en el trabajo, sexo y división ocupacional. 105

Grafica 22.Porcentaje de la población de 12 años y más ocupada según el sector de actividad económica. 107

Grafica 23.Destino de los residuos sólidos en el municipio de Santo Domingo Zanatepec. 121

ÍNDICE DE FIGURA

Figura 1.Datos historicos. 23

Figura 2.Limites Municipal. 25

Figura 3.Objetivos de Desarrollo Sostenible, ONU, 2015. .....

4Figura 4.Organigrama Municipio de Santo Domingo Zanatepec. 90

Figura 5.Basurero municipal de Santo Domingo Zanatepec 121

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

GLOSARIO

AOD: Ayuda Oficial para el Desarrollo.

CDSM: Consejo de Desarrollo Social Municipal.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CONABIO: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

COPLADE/INPLAN: instancia estatal competente en materia de planeación y seguimiento del desarrollo municipal en Oaxaca.

DEPENDENCIAS: órganos de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal que intervienen en la ejecución del Plan.

Estado de derecho: organización política y jurídica en la que la actuación de las autoridades se sujeta a la Constitución, leyes y normas aplicables, garantizando legalidad, seguridad jurídica y derechos humanos.

FAISMUN: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

IMSS-BIENESTAR: organismo público descentralizado que presta servicios de salud a personas sin seguridad social, de acuerdo con el marco federal vigente.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

POA: Programa Operativo Anual.

PIB: Producto Interno Bruto.

REEMO: sistema electrónico para el registro y seguimiento de la movilización de ganado bovino.

RSU: Residuos Sólidos Urbanos.

SSA: Secretaría de Salud.

SSO: Servicios de Salud de Oaxaca.

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

INTRODUCCIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca, para el periodo 2025-2027, constituye el instrumento rector que orientará las decisiones, programas, proyectos, obras y acciones de la Administración Pública Municipal. Su finalidad es organizar, priorizar y evaluar la gestión municipal con base en las necesidades reales de la población, el uso responsable de los recursos públicos y la participación de la ciudadanía.

Este documento se elabora conforme a los principios de planeación democrática, legalidad, transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad hacendaria, igualdad sustantiva, inclusión social y sostenibilidad. Asimismo, guarda congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2022-2028 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a fin de fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

El diagnóstico municipal integra información territorial, social, económica, institucional y ambiental del municipio, así como las aportaciones de autoridades municipales, auxiliares, agrarias, representantes sociales y ciudadanía. A partir de dicho diagnóstico se identifican las problemáticas prioritarias y se plantean objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores que permitan dar seguimiento a los resultados de la administración.

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2025-2027 busca mejorar la calidad de vida de las familias zanatepecanas mediante servicios públicos eficientes, infraestructura social básica, fortalecimiento de la seguridad, impulso a la educación, salud, cultura, economía local, protección ambiental y atención a los grupos en situación de vulnerabilidad. De esta forma, el gobierno municipal asume el compromiso de trabajar con cercanía, honestidad y responsabilidad para construir un municipio más justo, ordenado, participativo y sostenible.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Mensaje de la presidenta municipal

Para mí es un honor encabezar el Gobierno Municipal de Santo Domingo Zanatepec durante el periodo 2025-2027. Agradezco profundamente la confianza de las mujeres, hombres, jóvenes, niñas, niños, personas adultas mayores, autoridades auxiliares, representantes comunitarios y ciudadanía en general que participan en la construcción de un municipio con mayor bienestar, justicia social y oportunidades para todas y todos.

Este Plan Municipal de Desarrollo Sostenible representa una guía de trabajo para atender las necesidades prioritarias de nuestro municipio. En él se integran diagnósticos, propuestas y acciones orientadas a mejorar los servicios públicos, fortalecer la infraestructura básica, promover la educación, la salud, la cultura, la seguridad, el desarrollo económico y el cuidado del medio ambiente.

La administración municipal asume el compromiso de gobernar con honestidad, transparencia, responsabilidad financiera, cercanía social y rendición de cuentas. Cada obra, programa y acción deberá responder a una necesidad pública y contribuir al bienestar de las familias de Santo Domingo Zanatepec y sus localidades.

Este documento se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, así como con las prioridades nacionales y estatales vigentes. Nuestro propósito es que las decisiones municipales tengan una visión de presente y de futuro, cuidando los recursos públicos y naturales para las siguientes generaciones.

Con la participación de la ciudadanía, del Cabildo, de las autoridades auxiliares, de los sectores productivos y de las instituciones estatales y federales, seguiremos trabajando por un Santo Domingo Zanatepec más incluyente, seguro, productivo, transparente y sostenible.

C. Aurora Terroso Ramos
Presidenta Municipal Constitucional
Santo Domingo Zanatepec, Juchitán, Oaxaca

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

CAPITULO UNO

FUNDAMENTO LEGAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Las bases jurídicas para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2025-2027 se encuentran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente en los artículos 25, 26 y 115; en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, especialmente en sus disposiciones relativas al municipio libre y al sistema estatal de planeación; en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; en la Ley Estatal de Planeación; en la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; en la Ley de Coordinación Fiscal; en la Ley General de Desarrollo Social; así como en las demás disposiciones federales, estatales y municipales aplicables.

El presente Plan tiene por objeto atender las demandas prioritarias de la población, orientar la acción de gobierno y establecer una ruta de trabajo congruente con la planeación nacional y estatal. Por ello se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, con el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2022-2028 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Como H. Ayuntamiento, y de acuerdo con las facultades y obligaciones que corresponden al municipio, se presenta el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Santo Domingo Zanatepec para el periodo 2025-2027, como instrumento rector de la gestión pública municipal, de la programación de obras y acciones, y de la evaluación del desempeño institucional.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático, y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y dignidad de las personas.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su administracion interior, la forma de gobierno administra, administrativa, democrático, laico y popular, teniendo como base de su administtracion territorial y organización política y AdministrativA el municipio libre.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Conforme al artículo 115 constitucional, los municipios tienen personalidad jurídica y administran libremente su hacienda. Asimismo, tienen a su cargo funciones y servicios públicos como agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados; panteones; rastros; calles, parques y jardines; seguridad pública, tránsito y protección civil, así como los demás que determinen las leyes aplicables.

Los municipios también están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano municipal, participar en la creación y administración de reservas territoriales, intervenir en la formulación de planes de desarrollo regional, autorizar y controlar el uso del suelo en el ámbito de su competencia, participar en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y promover la movilidad y seguridad vial conforme al marco legal vigente.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

La Constitución local reconoce al municipio como base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado. Los municipios cuentan con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía para ejercer sus atribuciones conforme a la Constitución Federal, la Constitución del Estado y las leyes secundarias.

El sistema estatal de planeación democrática establece la coordinación entre el Estado y los municipios para impulsar el desarrollo integral, sustentable, equitativo y participativo. En este marco, el Plan Municipal de Desarrollo debe articular las necesidades locales con las prioridades regionales, estatales y nacionales, considerando la participación ciudadana, la perspectiva de género, la interculturalidad y el respeto a los derechos humanos.

Artículo 113 de la Constitución local

El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en municipios libres. Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una Presidencia Municipal, Sindicaturas y Regidurías conforme a la ley, observando el principio de paridad de género y las reglas aplicables al sistema electoral correspondiente.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

La Ley Orgánica Municipal establece las atribuciones del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal en materia de planeación, administración, prestación de servicios públicos, obra pública, seguridad, desarrollo urbano, hacienda municipal, transparencia y rendición de cuentas.

Entre las atribuciones del Ayuntamiento se encuentran formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes; participar en la formulación de planes de desarrollo regional; coadyuvar en la ejecución de programas federales y estatales; administrar, vigilar y evaluar los instrumentos de desarrollo urbano; y aprobar o modificar el Plan Municipal de Desarrollo mediante el acuerdo de Cabildo correspondiente.

La Presidencia Municipal es responsable de conducir la administración pública municipal, ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento, vigilar la correcta prestación de los servicios públicos y promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo dentro del plazo legal, sometiéndolo a la aprobación del Cabildo.

Ley Estatal de Planeación

La Ley Estatal de Planeación establece las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación, así como los mecanismos de coordinación entre el Gobierno del Estado y los municipios. Esta ley reconoce a los Planes Municipales de Desarrollo como instrumentos que precisan objetivos, estrategias, prioridades, metas e indicadores del desarrollo integral del municipio.

El Plan Municipal debe ser consistente con el Plan Estatal de Desarrollo y, en su caso, con los planes regionales, microrregionales o sectoriales. Asimismo, debe incluir un apartado general de diagnóstico, los objetivos estratégicos, los lineamientos de política pública, las prioridades de acción, los proyectos de inversión, las metas e indicadores, los responsables institucionales y los mecanismos de coordinación y participación social.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La planeación municipal debe vincularse con la programación presupuestaria, la ejecución de obras y acciones, el seguimiento de metas y la evaluación del desempeño. Para ello, el Ayuntamiento podrá apoyarse en sus áreas administrativas, en el Consejo de Desarrollo Social Municipal, en los comités comunitarios, en las autoridades auxiliares y en las instituciones estatales y federales competentes.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Esta ley establece que el Plan Municipal de Desarrollo debe ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado conforme a los medios previstos por la legislación aplicable. Su vigencia corresponderá al periodo constitucional del Ayuntamiento, sin perjuicio de que pueda ser actualizado cuando existan causas justificadas y acuerdo del Cabildo.

El Plan Municipal de Desarrollo tiene como objetivos principales propiciar el desarrollo integral del municipio; atender las demandas prioritarias de la población; utilizar racionalmente los recursos públicos; asegurar la participación ciudadana; vincularse con los planes estatal, nacional y regionales; abatir el rezago y la desigualdad social; promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; y, en municipios con población indígena, incorporar criterios de etnodesarrollo sustentable.

El Plan deberá contener un diagnóstico de la situación económica, social, ambiental e institucional del municipio, así como las metas a alcanzar, estrategias, plazos de ejecución, dependencias responsables, fuentes de financiamiento y bases de coordinación. En su diseño se deberán observar los principios de equidad, justicia, transparencia, honestidad, legalidad y participación social.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Ley de Coordinación Fiscal y recursos públicos municipales

La gestión financiera municipal deberá observar la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la disciplina financiera, las reglas de operación aplicables y los lineamientos federales y estatales para el ejercicio de fondos, participaciones, aportaciones, subsidios y convenios. En particular, los recursos del FAISMUN deberán orientarse prioritariamente al abatimiento de rezagos sociales y carencias en infraestructura básica, conforme a los criterios vigentes.

Desde una perspectiva contable y de control interno, las obras, acciones y programas contenidos en el Plan deberán vincularse con el presupuesto municipal, la programación anual, la contabilidad gubernamental, la comprobación del gasto, la transparencia presupuestaria y la rendición de cuentas ante las instancias fiscalizadoras y ante la ciudadanía.

Responsabilidades administrativas y principios del servicio público

Las personas servidoras públicas municipales deberán desempeñar sus funciones bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas y perspectiva de derechos humanos. La ejecución del Plan Municipal implica responsabilidad administrativa, presupuestaria y social, por lo que toda acción deberá estar sustentada documentalmente.

Con base en lo anterior, el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2025-2027 de Santo Domingo Zanatepec es el instrumento que articula el diagnóstico, las prioridades, las estrategias, las obras, los programas, las metas y los indicadores de la administración municipal, favoreciendo una gestión ordenada, participativa, responsable y orientada a resultados.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Alineación institucional 2025-2027

El Plan Municipal se orienta bajo un enfoque de coordinación entre los tres órdenes de gobierno. En el ámbito nacional, se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, que establece prioridades de bienestar, justicia social, desarrollo económico, sustentabilidad, infraestructura, paz y fortalecimiento institucional. En el ámbito estatal, se articula con el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2022-2028, que promueve un gobierno cercano a los pueblos y comunidades, con atención a la reducción de desigualdades, el desarrollo regional, la inclusión y la sostenibilidad.

Asimismo, el Plan mantiene correspondencia con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente en lo relativo a fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, trabajo decente, reducción de desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, acción por el clima, paz, justicia e instituciones sólidas, y alianzas para lograr los objetivos.

Este marco jurídico y programático permite que el Ayuntamiento de Santo Domingo Zanatepec 2025-2027 cuente con una ruta clara para planear, presupuestar, ejecutar, comprobar, evaluar y transparentar sus acciones. Por ello, las estrategias contenidas en el presente documento deberán traducirse en Programas Operativos Anuales, proyectos ejecutivos, expedientes técnicos, acuerdos de Cabildo, actas de priorización, reportes de avance, cuentas públicas y mecanismos de participación ciudadana.

La actualisacion del Plan no sustituye la obligación de validar cada proyecto conforme a la normatividad aplicable; por el contrario, fortalece la responsabilidad institucional de que cada decisión se encuentre debidamente fundada, motivada, documentada y orientada al bienestar colectivo.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

CAPITULO II

MISION DE GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Misión del Gobierno Municipal

El H. Ayuntamiento de Santo Domingo Zanatepec 2025-2027 tiene como misión conducir un gobierno municipal incluyente, honesto, transparente, eficiente y cercano a la ciudadanía, comprometido con el bienestar de la población y con la atención responsable de las necesidades prioritarias del municipio.

La administración municipal trabajará mediante la planeación, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas, programas, obras y servicios que fortalezcan el desarrollo social, económico, institucional, territorial y ambiental de Santo Domingo Zanatepec.

Nuestro gobierno promoverá el uso responsable de los recursos públicos, la disciplina financiera, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la toma de decisiones. Cada acción deberá orientarse a mejorar la calidad de vida de las familias, reducir rezagos, fortalecer los servicios públicos, ampliar la infraestructura básica y generar condiciones de seguridad, inclusión y desarrollo sostenible.

La misión municipal se sustenta en el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género, la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, la conservación de los recursos naturales, la coordinación con los gobiernos estatal y federal, y la construcción de acuerdos con las comunidades y sectores productivos.

De esta manera, Santo Domingo Zanatepec avanzará hacia un modelo de gobierno participativo, responsible y orientado a resultados, donde la planeación se traduzca en obras, acciones y servicios con impacto social verificable.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

CAPITULO III

VISON DE DESARROLLO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Visión del Desarrollo Municipal

Ser un municipio que, al concluir el periodo 2025-2027, cuente con una administración pública fortalecida, transparente, eficiente y cercana a la ciudadanía, reconocida por la correcta aplicación de los recursos públicos, la mejora de los servicios municipales y la generación de mejores condiciones de vida para la población.

Santo Domingo Zanatepec aspira a consolidarse como un municipio incluyente, seguro, participativo, productivo y sostenible, que impulse el desarrollo social y económico de sus comunidades, preserve su identidad cultural, promueva la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, atienda a los grupos vulnerables y fortalezca la infraestructura pública con visión de largo plazo.

La visión municipal se orienta a sentar bases sólidas hacia el año 2030, contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante acciones responsables en materia de bienestar social, salud, educación, vivienda, seguridad, desarrollo económico, protección ambiental, paz, justicia y fortalecimiento institucional.

El Gobierno Municipal trabajará en coordinación con la ciudadanía, autoridades auxiliares, sectores productivos, instituciones educativas, organizaciones sociales y dependencias estatales y federales para lograr un desarrollo ordenado, equitativo y sustentable, aprovechando de manera responsable los recursos disponibles y priorizando siempre el beneficio colectivo.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

CAPITULO IV

CONTEXTO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Datos Históricos

El 15 de marzo de 1825 por decreto No. 47, adquiere la categoría de municipio. Cuentan los ancianos de Zanatepec que, en el siglo XIV, existieron en la población dos jóvenes amantes ACATANATL Y TEOCALXOCHITL, que en castellano quiere decir flor de loto, los cuales estando en las márgenes de la laguna del sol y de la luna, en coloquios amorosos, fue encantado el joven convertido en zanate de alas doradas por el hada de la laguna. Este hecho causó la muerte a Flor de Loto, tres años después. Con motivo de este suceso, el Rey Nahuiltecpatl mandó fabricar un zanate de oro, simbolizando a su hijo y se colocó en un altar de la gruta, el cual fue robado por los indios de Chiapas, que lo escondieron en sus montañas.

El pueblo de Zanatepec, cuéntase era muy rico, pues se prestaban el dinero por jícaras y por almudes; deseando distinguirse por sus riquezas, mando construir una campana de oro, cuyo sonido se percibía a larga distancia.

Este lujo causó celo a los chiapanecos, quienes clandestinamente se robaron la campana de oro como lo había hecho con el zanate de oro y lo arrojaron al fondo de la laguna. En el llano de los pájaros mandó el Rey fundar un pueblo al que se le puso por nombre Zanatepec; a la laguna se le dio el nombre de la laguna del zanate de oro. Es el 9 de febrero de 1713 se les legitimó a los zanatepecanos la posesión de las tierras.

En este apartado se presenta una descripción general del municipio con base de datos obtenidos de fuentes especiales, así como de las mismas personas que habitan en nuestro municipio con el fin de identificar las fortalezas y debilidades existentes en el municipio.

Figura 1. Datos históricos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Cronología de presidentes municipales:

Presidente Municipal	Perido de Gobierno	Regimen
Nicolás Cruz	1863-1878	
Nicolás Ortega	1866	
Bioquinto Gálvez	1867-1872	
Margarito Álvarez	1868	
Leocadio Ventura	1869	
Doroteo Fuentes	1870	
Febronio Aquino	1873	
Mariano M. Aquino	1875,1876,1893	
R. Manuel	1880	
Febreano López	1881,1895,1896, 1898,1899,1904	
Luciano Álvarez	1882-1883	
Andrés Matus	1885 Y 1990	
Manuel De Jesús Bezarez	1887	
Carlos Castineida	1892	
Faustino Sánchez	1901,1905,1909,1919	
Celerino Manzo	1902-1903	
Román Gálvez	1906-1910	
Genaro Toledo García	1978-1980	
Luis Hernesto M. Jiménez	1981-1983	
Francisco López	1984-1986	
Luis Manuel Sánchez Molano	1987-1989	
Horacio Hernández Toledo	1990-1992	
Juan Grapain Velázquez	1993-1995	PRI
Jorge L. Martínez Fonseca	1996-1998	PRD
Adelma Núñez Jerónimo	1999-2001	PRI
Rafael Casique Gómez	2002-2004	PRI
José Sánchez Cabrera	2005-2007	PRD
ND	2008-2010	PRI
Sixto Cortez Escobar	2011-2013	CONVR
Ricardo Hernández Rodríguez	2014-2016	PRI

4.1 Delimitación y estructura territorial

La extensión del municipio de Santo Domingo Zanatepec representa el 0.69% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 26 del estado, después de Asunción Ixtaltepec y antes de Santiago Jamiltepec.

Coordenadas geográficas

La extensión territorial de Santo Domingo Zanatepec es de 648.439 kilómetros cuadrados que equivalen a 0.69% de la totalidad de la superficie estatal, forma parte de la Región Istmo y del Distrito de Juchitán. Sus coordenadas geográficas extremas son 16° 17' - 16° 36' de latitud norte y 94° 07' - 94° 30' de longitud oeste y su altitud va de 0 a 1 700 metros sobre el nivel del mar.

Las colindancias del municipio corresponden al norte con el municipio de San Miguel Chimalapa, al oeste con el municipio de Santiago Niltepec y con el municipio de San Francisco Ixhuatán, al suroeste con el municipio de Reforma de Pineda y con el municipio de San Francisco del Mar; y al sur y sureste con el municipio de San Pedro Tapanatepec. Al extremo oriental el territorio municipal limita con el estado de Chiapas, sin embargo estos límites no se encuentran completamente definidos y son motivo de conflicto entre los gobiernos de Oaxaca y Chiapas, y sobre todo entre las poblaciónes locales, como en la zona de Los Chimalapas; esto implica que el límite de Santo Domingo Zanatepec pueda corresponder a los municipios chiapanecos de Belisario Domínguez o de Cintalapa.

Límites municipales

Tiene límites administrativos con los siguientes municipios y/o accidentes geográficos, según su ubicación:

Noroeste: Santiago Niltepec Norte: San Miguel Chimalapa Noreste: Cintalapa (Chiapas)

Oeste: Reforma de Pineda Este: San Pedro Tapanatepec

Suroeste: San Francisco del Mar y Reforma de Pineda Sur: San Francisco del Mar Sureste: San Pedro Tapanatepec

Figura 2. Limites Municipales

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

4.2Microlocalización

El municipio de Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca es uno de los 22 municipios que integran el Distrito de Juchitán y junto con el distrito de Tehuantepec (se integra por 19 municipios), forman la región del Istmo, una de los ochos regiones en que se encuentra dividido el estado de Oaxaca, dicha región forma parte a su vez de la zona más amplia conocida como el Istmo de Tehuantepec, que abarca parte de los estados de Oaxaca, Veracruz y Chiapas, Región Istmo.

MAPA 1.-Microlocalización del municipio de Santo Domingo Zanatepec

4.3Macrolocalización

El municipio de Santo Domingo Zanatepec se encuentra entre los paralelos 16°17’ y 16°36’ de latitud norte; los meridianos 94°07’ y 94°30’ de longitud oeste; altitud entre 0 y 1 700 m.

Ilustración 1.Macrolocalización del municipio de Santo Domingo Zanatepec.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

4.4Colindancia

Colinda al norte con los municipios de Santiago Niltepec y San Miguel Chimalapa; al este con el estado de Chiapas y los municipios de San Miguel Chimalapa, y San Pedro Tapanatepec; al sur con los municipios de San Pedro Tapanatepec y San Francisco del Mar; al oeste con los municipios de Reforma de Pineda, San Francisco Ixhuatán y Santiago Niltepec.

Ilustración2. Colindancias del municipio de Santo Domingo Zanatepec.

Ilustración3. Colindancias del municipio de Santo Domingo Zanatepec

4.5Característicasgeneralesdelterritorio

4.5.1Fisiografía

Provincia: Cordillera Centroamericana (100%)
Subprovincia: Discontinuidad Llanura del Istmo (70.68%) y Sierras del Sur de Chiapas (29.32%)
Sistema de topoformas: Llanura costera de piso rocoso o cementado (33.90%), Sierra alta de cumbres escarpadas (29.32%), Llanura costera (18.51%) y Sierra baja escarpada (18.27%).

MAPA 2. Relieves existentes en Santo Domingo Zanatepec.

4.5.2Hidrografía

En el territorio municipal existen varias corrientes de agua, además de concentrar depósitos naturales superficiales de agua, así como arroyos divagantes y transversales a la zona, de los cuales, algunos no descargan directamente al mar, perdiéndose en la marisma costera.

Región hidrológica	cuenca	Subcuenca
Tehuantepec (79.67%), y Costa de Chiapas (19.48%) Grijalva-Usumacinta (0.85%)	L. Superior e Inferior (79.67%), Mar Muerto (19.48%) y R. Grijalva-Tuxtla Gutiérrez (0.85%)	R. Ostuta (79.67%), Mar Muerto (15.55%), R. Tapanatepec (3.93%) y R. Cintalapa (0.85%) Perennes: El Zapote, Lagarto Blanco, La C

Tabla1.Aspectoshidrológicos

Las corrientes de agua se clasifican en perennes e intermitentes, los primeros tienen agua que fluye todo el año y los segundos tienen agua solo en época de lluvias.
Corrientes de agua Perennes: El Zapote, Lagarto Blanco, La Culebra, Ostuta, Suchiate, Tamarindo, Zanatepec.
Intermitentes: El Arroyón, El Cordoncillo, La Ciruela, Arenas, Istatal, Los Patos, Piedra de Cal, Seco, La Ciénega, Siete, Tamarindo y Zuluguapa.

4.6FlorayFauna

La flora del territorio municipal está compuesta por plantas ornamentales, frutales, medicinales, árboles maderables y no maderables como son: Rosales, alcatraces, buganvilias, epazote, hierba buena, manzanilla, eucalipto, ruda, sábila, mangal, tamarindo, chico zapote, coco, guanábana, limón, cedro, cobano, roble, roblito, ocote, roble cortes, roble Serrano, huanacaxtle, caoba, guachipilín, palo colorado, totopostle, palo blanco, flor de canela, pochote, otate (Bambú) , Guamúchil, ceiba y reposcohuite.

El territorio municipal está compuesto por la fauna silvestre y doméstica como son los mamíferos, aves, reptiles, anfibios, peces, insectos y crustáceos, entre ellos se encuentran los siguientes; venado, jabalí, armadillo, conejo, liebre, zorra gris, coyote, tlacuache, puma, leopardo, mapache, gato montés, ardilla, tigrillo, zorrillo, tapir y cuerpo espín, zanate, paloma, tortolita, chachalaca, pájaro carpintero, loro, perico, cotorra, codorniz, zopilote, gavilán, águila, pato silvestre, calandrias, pichichis, faisán, iguana, culebra, lagartija, cuija, sapo, rana, renacuajo, lombrices, mojarra, trucha, arañas, camarón y cangrejo.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

4.7Uso del suelo y vegetación

Uso del suelo	Vegetación
Agricultura (11.80%)	Selva (46.36%)
Pastizal cultivado (2.54%)	Sabanoide (18.50%)
Zona urbana (0.84%)	Pastizal inducido (11.30%)
	Bosque (7.72%)
	Y área sin vegetación (0.94%)

Tabla2. Usos del suelo y vegetación.

MAPA 3. Usos de suelo y vegetación.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

4.7.1 Uso potencial de la tierra

Para la agricultura mecanizada continua es un 52.00% mientras que para las no aptas para la agricultura son 48.00%.

Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola abarcan un 52.00%, Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal 3.37%), Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal 5.19% y para las No aptas para el uso pecuario 39.44%.

Suelo: De las cinco clases de suelos que existen en Santo Domingo Zanatepec (tierra ripiosa, tierra llana, tierra colorada, tierra yucuela y tierra negra o prieta) presentan diferentes grados de erosión en caso de la tierra Ripiosa que tienen pendiente que van desde los ceros hasta los 15 porcientos; por lo regular presentan cierto grado de erosión hídrica. La tierra llana se localiza en áreas planas o escasamente inclinadas, estos tipos de suelos no sirven para cultivos agrícolas, por lo que estas tierras son destinadas para uso pecuario en específico para pastizales por lo que no presenta severas erosiones. En el caso de la tierra colorada, yucuela, tierras negras, no presentaron erosiones severas debido a que son terrenos planos. En el caso de la tierra yucuela son muy fértil debido a que son suelos que se encuentran en la orilla de los ríos.

Por lo que respecta a la erosión de los suelos que presentan pendiente se les recomienda que no realicen actividades como rastreo o barbecho, porque se le sugiere que practique la labranza de conservación o labranza cero.

Los productores de mayor edad de acuerdo a su experiencia comentan que el uso indiscriminado de productos agrícolas está volviendo estéril los suelos y los están contaminando. Por lo que para este problema se tratara de hacer conciencia a los productores que hagan menor uso de los productos químico, y hagan más uso de los productos orgánicos.

Vegetación: En los últimos años los acahuales de selva baja caducifolia se han visto disminuidos debido a que de ella se obtiene madera que sirve para la construcción de casas, muebles y también para postes de cercas.

En el caso bosque tropical caducifolio, y Sabana que se encuentran la parte Sur y Central del municipio se ven afectados, aunque en su mayoría se trata de áreas con vegetación secundaria ya que han estado sujetas a un proceso constante quemas y extracción de maderas, principalmente para uso doméstico, así como para usos pecuarios y de agricultura semi–permanente.

El uso que se le da a la Sabana en el municipio de Santo Domingo Zanatepec, Oax., es principalmente pecuario, adecuado para los pastizales naturales, sin embargo, con frecuencia se produce sobre pastoreo y degradación de los Zacates por el pastoreo y las quemas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En el “cerro del aguacate”., lomerío aislado ubicado al Sur del municipio, en las partes más altas y arriba de los 300 m.s.n.m., existe un boquete poco denso y aislado de unas cuantas hectáreas de Pinus ocarpa que ha sido sometido a gran maltrato por pastoreo, quemas y están a punto de extinguirse.
Por lo que para su conservación es necesario destinar un área de reserva de la biosfera de Santo Domingo Zanatepec, para conservar las especies.
Evitar la Rosa-Tumba-Quema ya que también parte de ella favorece la destrucción de los bosques. Evitar la tala inmoderada de los árboles que son maderables, otras alternativas es que se le dé instintivo a los productores para que conserven sus montañas, gestionar el apoyo de proyectos para la siembra de árboles forestales, con el apoyo de algún instintivo económico.

4.7.2 Edafología

Los suelos que existen en el municipio de santo domingo zanatepec son: Leptosol con un 24.92%, el Phaeozem 24.63%, Planosol 14.17%, Cambisol 12.56%, Fluvisol 9.28%, Vertisol 6.73%, Regosol 6.56, Gleysol 0.90% y Luvisol 0.25%.

MAPA 4 .Suelos dominantes de la región.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

4.8 Clima

Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (54.18%).
Cálido subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (40.45%).
Y semicálido subhúmedo con lluvias en verano (5.37%).
Teniendo un Rango de temperatura: 20 – 28°C.
Y Rango de precipitación: 1200 – 2 500 mm.

MAPA 5. Climas predominantes en la región.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

4.9 Geología

Periodo	Roca	Sitio de interés
Terciario (48.30%), No aplicable (25.59%), Cuaternario (19.10%) y Cretácico (7.01%)	Ígnea extrusiva: Dacita (32.11%), riodacita (4.83%), toba ácida (3.54%) y andesita (0.28%). Ígnea intrusiva: Granito (6.98%) y granodiorita (0.33%). Metamórfica: Gneis (9.84%), corneana (7.21%), esquisto (5.06%), anfibolita (3.57%). Metasedimentaria (0.43%) y complejo metamórfico (0.14%). Sedimentaria: Caliza (6.58%)	Mina: oro y plata Suelo: Aluvial (17.93%) y lacustre (1.17%).

Tabla 3. Geología existentente en la zona.

MAPA 6. Tipos de rocas que existen en el municipio.

DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONOMICA

CAPÍTULO

V

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

5.1 Sociodemográfica

Tiene como raíz la demografía que sirve para emplear el método comparativo a nivel espacial o geográfico. Es una ciencia que estudia la población humana que corresponde plenamente al campo de la geografía de la población. Para esto existen patrones o regularidades que pueden distinguirse en la distribución de la población sobre la superficie.

La relevancia de esta disciplina radica en que la información que aporta es fundamental para diseñar y planificar políticas tendientes al desarrollo social y económico de los pueblos.

5.1.1 Población

La dinámica demográfica es el análisis de las interacciones entre las estructuras por la edad, sexo y movimiento de la población, provocado por la incidencia de los fenómenos demográficos en la misma.
En base al Censo de Población y vivienda realizado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI 2020), el municipio de Santo Domingo Zanatepec cuenta con una población de 12,483 habitantes, la cual representa el 0.3 % de la población estatal del estado de Oaxaca de los cuales 6333 son mujeres representando el (50.7%) y 6150 hombres representando el 49.3 % de la población, esto representa que por cada 100 mujeres existen 97 hombres. La mitad de la población tiene 32 años o menos, los datos censales también nos indican que existen 62 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

SANTO DOMINGO ZANATEPEC

12,483	12,483	6,150	6,333

Grafica 1.Población total del municipio (hombres y mujeres).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

5.2 Estructura quincenal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020, la estructura quinquenal de Santo Domingo Zanatepec fue registrado por los siguientes datos:

- De 0 a 4 años una población de 893 personas.
- De 5 a 9 años una población de 1130 personas.
- De 10 a 14 años una población de 1169 personas.
- De 15 a 19 años una población de 1006 personas.
- De 20 a 24 años una población de 766 personas.
- De 25 a 29 años una población de 818 personas.
- De 30 a 34 años una población de 815 personas.
- De 35 a 39 años una población de 826 personas.
- De 40 a 44 años una población de 840 personas.
- De 45 a 49 años una población de 766 personas.
- De 50 a 54 años una población de 705 personas.
- De 55 a 59 años una población de 623 personas.
- De 60 a 64 años una población de 517 personas.
- De 65 a 69 años una población de 492 personas.
- De 70 a 74 años una población de 383 personas.
- De 75 a 79 años una población de 325 personas.
- De 80 a 84 años una población de 174 personas.
- De 85 a 89 años una población de 127 personas.
- De 90 a 94 años una población de 67 personas.
- De 95 a 99 años una población de 18 personas.
- De 100 años y más una población de 3 personas

.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Grafica 2.población quincenal por sexo.

En la siguiente gráfica se representa el porcentaje de la población del municipio de Santo Domingo Zanatepec de acuerdo a su edad.

Grafica 3.Porcentajes de la población distribuida por grupo de edades.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

5.3 Población indígena

El estado de Oaxaca es considerado como uno de los estados con la mayor población hablante de una lengua indígena, pues hay 1, 221,555 personas mayores de 3 años de edad que hablan alguna lengua indígena. Las lenguas indígenas más habladas en esta entidad son: el Zapoteco con 420,324 hablantes, el Mixteco con 267,221 hablantes, el Mazateco con 170,155 hablantes y el Mixe con 118,882 hablantes de acuerdo al censo de población y vivienda 2020.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, la población que habla lengua indígena representa el 1.62 % de ellos el 0.00 % pertenece a la población que no habla español de los hablantes de lengua indígena.
Las lenguas indígenas más frecuentes que se hablan en el municipio de San Santo Domingo Zanatepec son: zapoteco que representa el 45.3% de hablantes y zoque con 36.5% de hablantes. Del total de la población (12,483 habitantes).

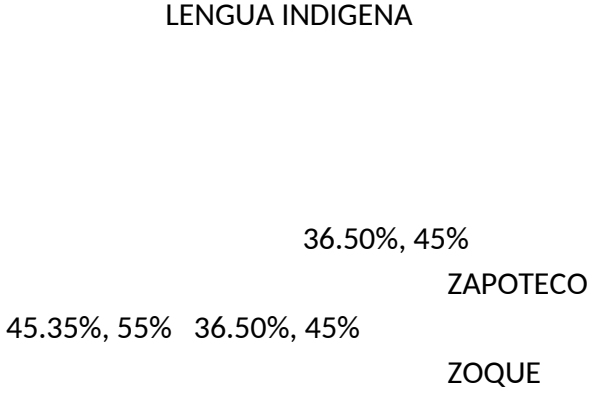

Grafica 4. Porcentaje de la población hablante de una lengua indígena.

5.4 Tasa de crecimiento

Para poder comparar la tasa de crecimiento en los últimos años en el municipio de Santo Domingo Zanatepec, podemos observar que la tasa de crecimiento del año 2000-2010 fue del 0.7 % y del año 2010 -2020 es del 1.0% quedando una tasa de crecimiento del 0.3 %

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

tomando como referencia los censos de los años antes mencionados. Por lo tanto, podemos decir que en los últimos 10 años ha habido un aumento en la cantidad de poblaciónal del municipio, puesto que en el año 2010 eran 11 218 habitantes, y en el año 2020 incremento a 12493 habitantes. En la siguiente grafica podemos observar el crecimiento poblaciónal tomando datos de los censos y conteos de población y vivienda.

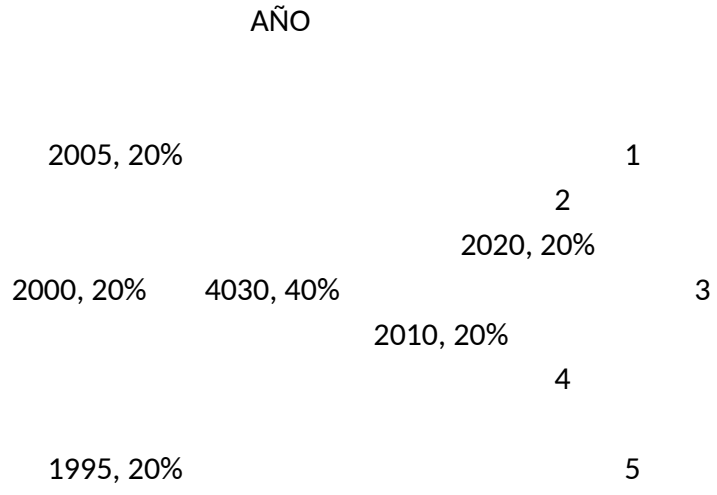

Grafica 5.Crecimiento poblaciónal del municipio

Según los datos obtenidos del INEGI 2020, Censo de Población y Vivienda, hasta el año 2020 existe un promedio de 1.7% de hijas (os) nacidas (os) vivas(os).

5.5 Densidad migratoria

La migración es el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, generalmente con la intención de mejorar su situación económica, así como su desarrollo personal y familiar. Cuando una persona deja el municipio, la entidad o el país donde reside para irse a vivir a otro lugar se convierte en un emigrante, pero al llegar a establecerse a un nuevo municipio, entidad o país, esa misma persona pasa a ser un inmigrante. El estado de Oaxaca se encuentra clasificado en un grado de intensidad migratoria medio con un índice de intensidad migratoria de -0.26377.

De acuerdo con datos obtenidos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio de Santo Domingo Zanatepec se encuentra en un índice de intensidad migratoria equivalente al 6.9 %, siendo 715 personas de la población de 5 años y más inmigrantes. Las causas por las que personas de la comunidad emigran se muestran en la siguiente gráfica.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

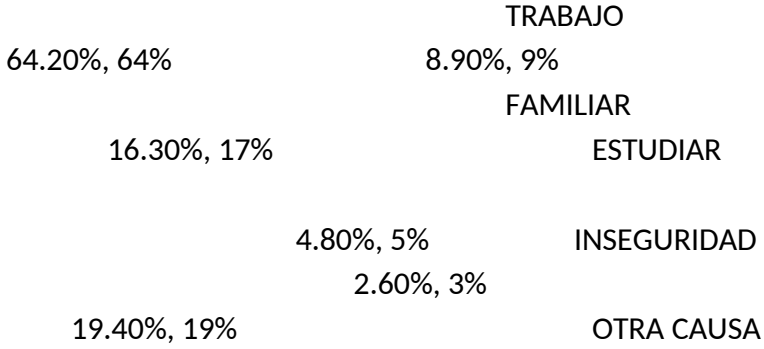

Grafica 6.Porcentaje y Causa de la migración en Santo Domingo Zanatepec.

5.6 Total de viviendas particulares

En el municipio de Santo Domingo Zanatepec existen un total de 3819 viviendas particulares habitadas representando el 0.3 % del total estatal, existe en promedio 3 .3 ocupantes por vivienda y 1.1 en promedio de ocupantes por cuarto. De acuerdo con los datos recabados con el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, el 4.7% de las viviendas cuentan con piso firme.
En la siguiente gráfica se presenta el porcentaje de la disponibilidad de los servicios y equipamiento con los que cuenta las viviendas de la comunidad:

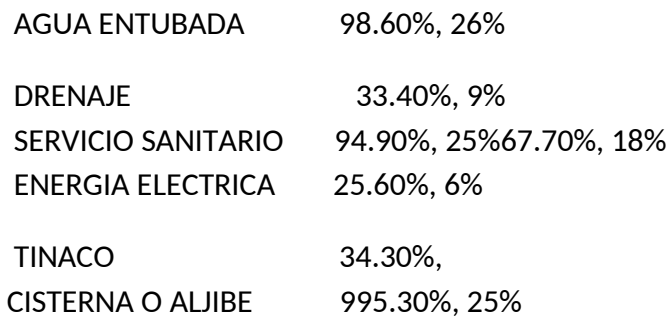

Grafica 7.Porcentaje de la disponibilidad de servicios y equipamiento.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Las viviendas de Santo Domingo Zanatepec también cuentan con algunos bienes como: refrigerador en un 80.7 %, lavadora en 65.2 %, automóvil o camioneta en un 18.7%, motocicleta o motoneta en un 26.3% y bicicleta en un 49.3%.

5.6.1 Disponibilidad de TIC

Las llamadas Tecnologías de la Información y la Comunicación son los recursos y herramientas que se utilizan para el proceso, administración y distribución de la información a través de elementos tecnológicos, como: ordenadores, teléfonos, televisores, etc. A través del paso del tiempo la utilización de este tipo de recursos se ha incrementado y actualmente presta servicios de utilidad como el correo electrónico, la búsqueda y el filtro de la información, descarga de materiales, comercio en línea, entre otras. En el municipio de Santo Domingo Zanatepec se cuenta con la siguiente disponibilidad de TIC:

COMPUTADORA	.50%, 29%	72.90%, 44%
LINEA TELEFONICA	64.60%, 39%	
TELEFONO INTERNET	16.10%, 10%	15.80%, 10% 7%
TELEVISION DE PAGA	11.90%,	

Grafica 8. Porcentaje de la disponibilidad de TIC en el municipio.

5.7 Hogares

Tomando en cuenta los datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, tenemos que, de los 3819 hogares censados en la comunidad de Santo Domingo Zanatepec, existen 2650 hogares con jefe de familia lo que representa una población de 6150 habitantes y 1169 hogares con jefa de familia que representa una población de 6333 habitantes, como se puede observar en la siguiente tabla:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Población en hogares censales	Jefe (a)de familia	Esposo(a) pareja	Hija(o)	Nieta(o) o yerno	Nuera o suegra(o)	Madre/padre	Otro parentesco	Sin parentesco	No especificado
6150	2650	423	2263	511	120	36	135	6	6
HOMBRES									
6333	1169	2187	2136	447	184	53	145	3	9
MUJERES									

Tabla 4.población de hogares censales por sexo y según parentesco.

5.8 Características educativas

5.8.1 Grado promedio de escolaridad

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, se registró un 98.9% de personas que no saben ni leer ni escribir de la edad de 15 a 24 años, y un 86.5% de personas que no saben leer ni escribir de la edad de 25 años y más. Por lo anterior es necesario considerar fomentar el estudio, para erradicar el analfabetismo.
En la siguiente grafica podemos observar la asistencia escolar dependiendo la edad de los habitantes de Santo Domingo Zanatepec:

96.20%, 30%	3-5 AÑOS
92.70%, 29%	6-11 AÑOS
43.50%, 14%	12-14 AÑOS
84.70%, 27%	15-24 AÑOS

Grafica 9.porcentaje de asistencia escolar según edades.

En la gráfica siguiente podemos observar a la población según su nivel escolar de 15 años y más:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

SIN ESCOLARIDAD	21%, 21%	
BÁSICA	0.088, 9%	8.70%, 9%
MEDIA	58.30%, 58%	0.10%, 0%
SUPERIOR	11.90%, 12%	

Grafica 10.porcentaje de población según nivel escolar.

5.9 Total de escuelas

En Santo Domingo Zanatepec existen las siguientes escuelas para cada nivel:

SANTO DOMINGO ZANATEPEC

CLAVE	NIVEL	TURNO	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO
20DJN0193Z	PREESCOLAR	MATUTINO	JOHN F KENNEDY
20DJN1035Q	PREESCOLAR	MATUTINO	TORIBIO MARTINEZ MARTINEZ
20DJN1377M	PREESCOLAR	MATUTINO	JUAN ENRIQUE PESTALOZZI
20DJN1714X	PREESCOLAR	MATUTINO	JAIME TORRES BODET
20DPR1435C	PRIMARIA	MATUTINO	TEOFILO ERNULT
20DPR1799K	PRIMARIA	MATUTINO	GENERAL LAZARO CARDENAS
20DPR21740	PRIMARIA	MATUTINO	LIC.ADOLFO LOPEZ MATEOS
20DPR2432M	PRIMARIA	VESPERTINO	VICENTE GUERRERO
20DPR29830	PRIMARIA	VESPERTINO	RICARDO FLORES MAGON
20DPR3012J	PRIMARIA	VESPERTINO	CUAUHTEMOC
20DPR3545W	PRIMARIA	MATUTINO	FRANCISCO VILLA
20DST0046R	SECUNDARIA	MATUTINO	ESC. SEC. TECNICA NUM.45
20DTA0014Z	BACHILLERATO	MATUTINO	CEBETA NUM.158 CABRESTEADA
20DJN1378L	PREESCOLAR	MATUTINO	BENITO JUAREZ
20DPR2274N	PRIMARIA	MATUTINO	PRIMARIA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

COYOTERA
20DJN0340S PREESCOLAR MATUTINO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON
20DPR1798L PRIMARIA MATUTINO VICENTE SUAREZ
HUANACASTAL
20DJN0861Z PREESCOLAR MATUTINO MA. LUZ BOURGUET BERMUDEZ
20DPR1437A PRIMARIA MATUTINO RAFEL RAMIREZ
20DTV0854F SECUNDARIA MATUTINO TELESECUNDARIA
20ETH01881 BACHILLERATO MATUTINO CENTRO NUM.188 HUANACASTAL
YERBA SANTA
20DJN0852S PREESCOLAR MATUTINO VIRGINIA GAMBOA GOMEZ
20DPR1438Z PRIMARIA MATUTINO BENITO JUAREZ
20DTV05650 SECUNDARIA MATUTINO TELESECUNDARIA
20ETH0143M BACHILLERATO MATUTINO CENTRO NUM.143 YERBA SANTA
GENERAL PASCUAL FUENTES
20DJN0391Z PREESCOLAR MATUTINO JOSE F. GOMEZ
20DPR1802H PRIMARIA MATUTINO FRANCISCO MARQUEZ
20DTV1093W SECUNDARIA MATUTINO TELESECUNDARIA

5.10 Personal médico

La comunidad de Santo Domingo Zanatepec con 12,483 habitantes, según los datos del INEGI, Censo Población y Vivienda 2020, el 79.6% de la población se encuentra afiliado a dependencias públicas como: el IMSS, IMSS-BIENESTAR, ISSSTE, IMSS-Bienestar, Pemex, Defensa, Marina, alguna institución privada u otra institución. Mientras un 20.4% no se encuentra afiliada a ninguna dependencia.

5.11 Unidades médicas

El municipio de Santo Domingo Zanatepec cuenta con una unidad de consulta externa de tipo unidad de medicina familiar de un consultorio, afiliado al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y cuatro centros de salud. El problema que se presenta en esta localidad por la falta de atención médica.

5.12 Población económica activa

Es la población que Comprende a todas las personas de 12 años y más que realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada), o que buscaron activamente hacerlo (población desocupada abierta), en el periodo de referencia. Por tanto, la población económica activa se divide en dos grupos, los empleados y los desempleados. La fracción de población activa que busca empleo, pero no es capaz de encontrarlo determina la tasa de desempleo.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

De acuerdo al censo de población y vivienda 2020 la población económicamente activa (PEA), de 12 años y más en la localidad de Santo Domingo Zanatepec representa el 58.3% de la población total, de este porcentaje el 35.3% son mujeres y el 64.7% son hombres; así como se muestra en la gráfica siguiente:

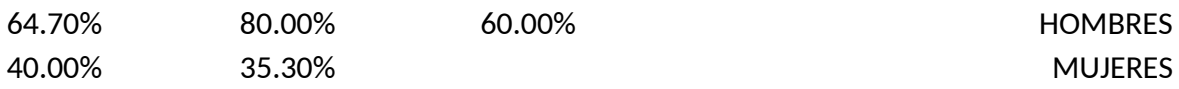

Grafica 11.Población económicamente activa (PEA)

En la siguiente gráfica se muestra a la población de 12 años y más no económicamente activa según tipo de actividad, por lo que se puede observar la mayor parte de la población que no es económicamente activa se dedica a los quehaceres del hogar.

Grafica 12.Porcentaje de la población no económicamente activa (PNEA).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

CAPÍTULO

VI

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En el marco de la colaboración institucional entre el Gobierno del Estado de Oaxaca y la Agencia para la Cooperación Alemana (GIZ), La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE) desarrolló una Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo, con la finalidad de incorporar en la planeación el enfoque de sostenibilidad para la atención de los problemas y las necesidades que enfrentan los municipios de la Entidad.
En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal plasma el proyecto político que la Administración Pública Municipal ampliará durante el nuevo periodo de gobierno 2022-2024, se busca incrementar el nivel de eficacia y eficiencia de los servicios públicos, así como los valores con los cuales guiará al Municipio de Santo domingo zanatepec al desarrollo económico, social y sustentable. Para ello, reafirmamos el compromiso con la población municipal, donde lograremos que nuestra Administración sea socialmente responsable, solidaria, incluyente y sostenible.

Lo que nos permitirá colocarnos como un municipio más competitivo, productivo e innovador, donde los habitantes vivan de manera, ordenada, con mejores oportunidades laborales y donde se atiendan las peticiones que generen un impacto social positivo.
Para el cumplimiento de la Agenda 2030 y de los retos presentes y futuros de los compromisos sociales. El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible DE SANTO DOMINGO ZANATEPEC 2022- 2024 contiene las estrategias y las líneas de acción que orientan el ejercicio de la Administración Municipal y se alinean a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), plasmados en la Agenda.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso de México con la humanidad para tener un mejor futuro, este es un acuerdo que en el 2015 fue adoptado en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, donde 193 países incluyendo México, sociedad civil, academia e iniciativa privada acordaron trabajar en conjunto para construir una ciudadanía más incluyente, lo cual, se debe pensar en el desarrollo como un reto global en tres dimensiones: social, económica y medioambiental (ONU, 2015).

Cabe destacar que el gobierno mexicano se suscribió al acuerdo global de la agenda para el desarrollo, con lo que constitucionalmente esta pasa a formar parte de nuestro marco institucional para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie se quede atrás, que todos caminemos por igual.
La agenda 2030 cuenta con 17 objetivos y 169 metas que abarcan campos de la esfera.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Figura 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible, ONU, 2015.

6.1 objetivos y Metas de la Agenda 2030

Los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 son los siguientes:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza.

- ❖ Meta 1.1 Erradicación de la pobreza extrema.
- ❖ Meta 1.2 Reducción de la pobreza relativa en todas sus dimensiones.
- ❖ Meta 1.3 Implementación de sistemas de protección social.
- ❖ Meta 1.4 Garantía de acceso a los servicios básicos y recursos financieros.
- ❖ Meta 1.5 Fomentar la resiliencia a los desastres ambientales, económicos y sociales.
- ❖ Meta 1.A fomentar la resiliencia a los desastres ambientales, económicos y sociales.
- ❖ Meta 1.B creación de marcos normativos para erradicar la pobreza.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo 2: Hambre cero

- ❖ Meta 2.1 Poner fin al hambre.
- ❖ Meta2.2 Poner fin a todas las formas de mal nutrición.
- ❖ Meta 2.3 Duplicación de productividad e ingresos agrícolas a pequeña escala.
- ❖ Meta 2.4 Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes.
- ❖ Meta 2.5 Mantenimiento de la diversidad genética de semillas.
- ❖ Meta 2.A Aumento de inversiones en agricultura.
- ❖ Meta 2.B Estabilidad de mercados agropecuarios mundiales.
- ❖ Meta 2.C Control de la volatilidad de precios de los alimentos.

Objetivo 3: Salud y Bienestar

- ❖ Meta 3.1 Reducción de la tasa de mortalidad materna.

- ❖ Meta 3.2 eliminar la mortalidad infantil.

- ❖ Meta 3.3 poner fin a las enfermedades transmisibles.

- ❖ Meta 3.4 Reducción de las enfermedades no transmisibles y salud mental.

- ❖ Meta 3.5 Prevención y tratamiento de abusos de drogas y alcohol.

- ❖ Meta 3.6 Reducción de accidentes de tráfico.

- ❖ Meta 3.7 Garantía de acceso a la salud sexual y reproductiva y a la planificación familiar.
- ❖ Meta 3.8 Lograr la cobertura universal y acceso a medicamentos.

- ❖ Meta 3.9 Reducción de muertes por contaminación química y polución.

- ❖ Meta 3.A Control de tabaco.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

❖ Meta 3.B Apoyo a la investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos esenciales.

❖ Meta 3.C Aumento de la financiación del sistema sanitario.
❖ Meta 3.D Refuerzo en la gestión de riesgos sanitarios.

Objetivo 4: Educación de calidad
❖ Meta 4.1 Asegurar la calidad de la educación primaria y secundaria.
❖ Meta 4.2 Asegurar el acceso y la calidad de la educación pre-escolar.
❖ Meta 4.3 Asegurar el acceso igualitario a la formación superior.
❖ Meta 4.4 Aumento de las compensaciones para acceder al empleo.
❖ Meta 4.5 Eliminación de la disparidad de género y colectivos vulnerables.
❖ Meta 4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones de aritmética.

❖ Meta 4.7 Fomentar la educación global para el desarrollo sostenible.

❖ Meta 4.A Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras.

❖ Meta 4.B Aumento de becas para enseñanza superior.

❖ Meta 4.C aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados.

Objetivo 5: Igualdad de genero

❖ Meta 5.1 Poner fin a la descremación.

❖ Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia de genero.

❖ Meta 5.3 Eliminar matrimonio infantil y mutilación genital femenina.

❖ Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos.

❖ Meta 5.5 Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad de oportunidades.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

❖ Meta 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.

❖ Meta 5.A Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos.

❖ Meta 5.B Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

❖ Meta 5.C Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Objetivo 6: Agua limpia y Saneamiento

❖ Meta 6.1 lograr el acceso universal y equitativo al agua potable.
❖ Meta 6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene.
❖ Meta 6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación de aguas residuales.
❖ Meta 6.4 Aumentar el uso eficiente de recursos hídricos (extracción de agua dulce)
❖ Meta 6.5 Implementar la gestión integral de recursos hídricos.
❖ Meta 6.6 Protección de los ecosistemas relacionados con agua.
❖ Meta 6.A Fomentar la creación de capacidades de gestión.
❖ Meta 6.b Apoyar la participación de las comunidades locales.

Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante

❖ Meta 7.1 Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

❖ Meta 7.2 Aumento de energías renovables.

❖ Meta 7.3 Duplicar la tasa de eficiencia energética.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

❖ Meta 7.A aumento de la investigación e inversión en energías limpias.

❖ Meta 7.B Ampliar la infraestructura y tecnología en países en desarrollo.

Objetivo 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.

❖ Meta 8.1 Mantenimiento del crecimiento económico.
❖ Meta 8.2 Elevar la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación.

❖ Meta 8.3 Fomento de pequeña y mediana empresa.

❖ Meta 8.4 Mejora de producción y consumo eficiente.

❖ Meta 8.5 Lograr el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente.

❖ Meta 8.6 Reducción de la proporción de jóvenes sin trabajo ni estudios.

❖ Meta 8.7 Erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

❖ Meta 8.8 Protección de los derechos laborales y de trabajo seguro.
❖ Meta 8.9 promoción del turismo sostenible.

❖ Meta 8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras.

❖ Meta 8.A Aumento de ayuda para el comercio en países en desarrollo.

❖ Meta 8.B Desarrollo de la estrategia mundial para el empleo juvenil.

Objetivo 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCUTRA.

❖ Meta 9.1 Desarrollo de infraestructura sostenible.

❖ Meta 9.2 Promoción de industria inclusiva y sostenible.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

❖ Meta 9.3 Aumento del acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

❖ Meta 9.4 Modernización de la infraestructura con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.
❖ Meta 9.5 Aumento de la investigación científica y capacidad tecnológica.
❖ Meta 9. A Apoyo a infraestructuras sostenibles y resilientes.
❖ Meta 9.B Desarrollo de la tecnología, investigación e innovación.
❖ Meta 9.C Aumento significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones.

Objetivo 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

❖ Meta 10.1 crecimiento de ingresos del 40 % más pobre de la población.
❖ Meta 10.2 Promoción de la inclusión social, económica y política.

❖ Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades.
❖ Meta 10.4 Adopción de políticas fiscales, salariales y de protección social.

❖ Meta 10.5 Mejorar la reglamentación de las instituciones y los mercados financieros mundiales.

❖ Meta 10.6 Participación de países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones.

❖ Meta 10.7 Facilitar la migración y políticas migratorias ordenadas.

❖ Meta 10.A Aplicación del principio de trato especial y diferenciado con los acuerdos de la (OMC).
❖ Meta 10.B Fomento de corrientes financieras para países en desarrollo.

❖ Meta 10.C Reducción de costos de remesas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

❖ Meta 11.1 Asegurar el acceso a la vivienda.

❖ Meta 11.2 Proporcionar el acceso a transporte público.

❖ Meta 11.3 Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible.

❖ Meta 11.4 Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

❖ Meta 11.5 Reducción del número de muertes por desastres y de las personas en situación de vulnerabilidad.

❖ Meta 11.6 Reducción del impacto ambiental en ciudades.

❖ Meta 11.7 proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros.

❖ Meta 11.A Apoyo a vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales.

❖ Meta 11.B Aumento de la reducción de riesgos de desastres en ciudades.

❖ Meta 11.C Apoyo a países adelantados, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes.

Objetivo 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.

❖ Meta 12.1 Aplicación del marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles.
❖ Meta 12.2 Lograr el uso eficiente de recursos naturales.
❖ Meta 12.3 Reducción del desperdicio de alimentos.
❖ Meta 12.4 Gestión ecológica de los productos químicos y desechos.
❖ Meta 12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos.
❖ Meta 12.6 Adopción de prácticas sostenibles en empresas.

❖ Meta 12.7 Adquisiciones publicas sostenibles.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

❖ Meta 12.8 Asegurar la educación para el desarrollo sostenible.

❖ Meta 12.A Fortalecer la capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

❖ Meta 12.B Generar un turismo sostenible.

❖ Meta 12.C Racionalización de subsidios a combustibles fósiles.

Objetivo 13: ACCIÓN POR EL CLIMA.

❖ Meta 13.1 Fortalecimiento de la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y desastres naturales.

❖ Meta 13.2 Incorporación del cambio climático en políticas, estrategias y planes nacionales.

❖ Meta 13.3 Mejora de la educación y sensibilización respecto al cambio climático.

❖ Meta 13.A Movilización de recursos económicos.

❖ Meta 13.B Planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados.

Objetivo 14: VIDA SUBMARINA.

❖ Meta 14.1 Prevención y reducción de la contaminación marina.
❖ Meta 14.2 Gestión y proteger los ecosistemas marinos costeros.
❖ Meta 14.3 Minimizar la acidificación de océanos.
❖ Meta 14.4 Regulación de la explotación pesquera sostenible.
❖ Meta 14.5 Conservación de zonas costeras y marinas.
❖ Meta 14.6 Combatir la pesca ilegal y excesiva.
❖ Meta 14.7 Aumento de los beneficios económicos de la pesca sostenible, la acuicultura y el turismo.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

❖ Meta 14.A Aumento del conocimiento científico, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina.

❖ Meta 14.B Facilitar el acceso de pescadores artesanales sobre recursos marinos.

❖ Meta 14.C Aplicación del derecho internacional convención de las naciones unidas sobre el derecho del mar.

Objetivo 15: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.

❖ Meta 15.1 Asegurar la conservación y uso sostenible de los ecosistemas.
❖ Meta 15.2 Promover la gestión sostenible de bosques.
❖ Meta 15.3 Lucha contra la desertificación, rehabilitación de tierras y los úselos degradados.
❖ Meta 15.4 Asegurar la conservación de los sistemas montañosos.
❖ Meta 15.5 Adoptar medidas en contra de la degradación de los hábitats naturales y detener la pérdida de biodiversidad.
❖ Meta 15.6 Participación justa y equitativa de los recursos genéticos.
❖ Meta 15.7 Poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas.
❖ Meta 15.8 Prevención de especies exóticas invasoras.
❖ Meta 15.9 Integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación.
❖ Meta 15.A Movilización y aumento de los recursos financieros.

❖ Meta 15.B Aumento de recursos para la gestión forestal sostenible.

❖ Meta 15.C Apoyo a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas.

Objetivo 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.

❖ Meta 16.1 Reducir todas las formas de violencia.

❖ Meta 16.2 Erradicación al maltrato, explotación, trata y violencia infantil.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

❖ Meta 16.3 Promover el estado de derecho garantizando justicia para todos.

❖ Meta 16.4 Reducción de las corrientes financieras y de armas ilícitas.

❖ Meta 16.5 Reducción de la corrupción y soborno.

❖ Meta 16.6 Creación de instituciones eficaces y transparentes.

❖ Meta 16.7 Garantizar el fomento de la participación ciudadana.

❖ Meta 16.8 Ampliación y fortalecimiento de la participación de los países en desarrollo.

❖ Meta 16.9 Proporción de identidad jurídica y registro de nacimientos.

❖ Meta 16.10 Acceso a la información y protección a las libertades fundamentales.

❖ Meta 16.A Fortalecimiento de las instituciones nacionales en prevención de la violencia, combatir el terrorismo y delincuencia.

❖ Meta 16.B Promoción y aplicación de leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Objetivo 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.

❖ Meta 17.1 Movilización de recursos internos para mejorar la capacidad nacional recaudando ingresos fiscales y de otra índole.

❖ Meta 17.2 Que los países desarrollados cumplan con la asistencia oficial para el desarrollo alcanzando el 0.7 % del ingreso nacional bruto de la AOD y el 0.15 y 0.20 del ingreso nacional bruto a AOD de los países menos adelantados.

❖ Meta 17.3 Movilización de recursos financieros adicionales.
❖ Meta 17.4 Sostenibilidad de la deuda a fin de reducir el endeudamiento excesivo.
❖ Meta 17.5 Aplicación de inversiones en favor de países menos adelantados.
❖ Meta 17.6 Mejorar el traspaso en materia de ciencia, tecnología e innovación.
❖ Meta 17.7 promoción del desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- Meta 17.8 Poner en funcionamiento el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia.

- Meta 17.9 Aumento de capacidades de implementación de los ODS.

- Meta 17.10 promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas.

- Meta 17.11 Aumento de las aportaciones de los países en desarrollo.

- Meta 17.12 Acceso a los mercados libre de derechos y contingentes para todos los países menos adelantados.

- Meta 17.13 Aumento de la estabilidad macroeconómica mundial.

- Meta 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para desarrollo sostenible.

- Meta 17.15 respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer la erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

- Meta 17.16 Mejorar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

- Meta 17.17 Fomentar y promover las alianzas público-privadas y de la sociedad civil.

- Meta 17.18 Creación de capacidad, para aumentar la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad.

- Meta 17.19 Promoción de indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el PIB.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

EJE I: SANTO DOMINGO ZANATEPEC MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL

CAPÍTULO

VII

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Cuando se habla de desarrollo social, se habla de un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

Este primer eje tiene como objetivo el hacer un análisis profundo sobre aquellas problemáticas que existen en nuestro municipio en cuanto a temas de desarrollo social. Es importante recalcar que dicho objetivo solo se puede dar por cumplido si los beneficios de este diagnóstico y soluciones que se implementaran como consecuencia de este impactan sobre toda la población, puesto que el implementar estrategias que solo beneficien a cierto grupo de personas no puede ser considerado como un verdadero desarrollo social.

Para poder lograr dichos objetivos de manera adecuada, se tomarán como guía y base los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) planteados en la agenda 2030.
En lo relacionado a este primer eje los objetivos de desarrollo sostenible a tomar en cuenta de manera principal, aunque no exclusivamente serán los siguientes mencionado en la tabla:

NUMERO DE OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	NOMBRE DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
ODS 1	Fin de la pobreza
ODS 2	Hambre de cero
ODS 3	Salud y bienestar
ODS4	Educación y calidad
ODS 5	Igualdad de genero

Tabla 5.Objetivos de desarrollo sostenible en Santo Domingo Zanatepec Municipio Incluyente y con Desarrollo Social.
Los objetivos de desarrollo sostenible antes mencionados no serán los únicos relacionados con el análisis que se realizara en este eje, sin embargo, con estos objetivos tendremos una relación más directa y un enfoque mayor, así como con las metas vinculadas con cada uno de los objetivos.
En la importancia que el desarrollo social tiene para la sociedad, los distintos niveles de gobierno se han planteado metas para erradicar la desigualdad social, la pobreza y la marginación existente. Sin embargo, no ha sido suficiente para lograr tener una

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

sociedad Incluyente, puesto que los problemas que afectan de gran manera a la población son sin lugar a duda: la pobreza, la marginación y la desigualdad social.

Cuando hablamos de pobreza nos referimos, en términos generales a la dificultad o las imposibilidades que tiene una persona o grupo de personas, para poder acceder a los recursos que permitan satisfacer las necesidades básicas como lo son una vivienda digna, una educación de calidad, un empleo digno, poder tener acceso a la seguridad social, tener una alimentación de calidad, acceso a servicios básicos como: agua potable, energía eléctrica, servicio sanitario, drenaje, etc.

Para tomar una definición más formal, nos podemos basar en la Ley General de Desarrollo Social en México, la cual toma ciertas variables mediante las cuales se puede medir el grado de pobreza en una sociedad. Estas variables incluyen: ingreso corriente, acceso a servicios de salud, calidad en los espacios de vivienda y sus servicios básicos, acceso a la alimentación, cohesión social, entre otros.

En cuanto a la desigualdad, este es un concepto que refiere su significado de la definición de pobreza. Mientras la pobreza hace referencia a la carencia de acceso a ciertos bienes y servicios básicos para una vida digna, la desigualdad mide la distancia de recursos que existe entre un sector de la población y otro. Es decir, una sociedad desigual, es aquella en la que hay una gran diferencia entre la población en cuanto al nivel de ingresos, la capacidad de consumo, y acceso a servicios.

Por lo cual, es deseable una sociedad en la que no solo haya prosperidad, sino que esta se distribuya entre todos y cada uno de los miembros de la sociedad de manera en la que todos tengan beneficios y acceso a oportunidades de forma similar.
Por último, vinculado a los conceptos de pobreza y desigualdad antes mencionados, tenemos el concepto de marginación, el cual se refiere a un fenómeno multidimensional y estructural que impide el acceso casi en su totalidad a los servicios básicos, progreso técnico, o exclusión de grupos sociales. El Consejo Nacional de Población (CONAPO), define distintos rubros en los que se enmarca la marginación: condiciones de vivienda precaria, falta de acceso a la educación y servicios básicos y bajos ingresos laborales.

7.1 Diagnóstico en materia de pobreza

Es por ello que en nuestro municipio si queremos estar en condiciones para combatir la pobreza es necesario comprender su significado formal. Para ello podemos tomar como base la definición presentada por el CONEVAL, la cual dicta que: una persona se encuentra en situación de pobreza si sufre de por lo menos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

una carencia social y su nivel de ingreso le impide adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades tanto alimentarias como no alimentarias mínimas partiendo de este enfoque, y con base en los datos presentados por la secretaria de Bienestar, podemos clasificar a un gran porcentaje de los pobladores de nuestro municipio dentro de esta situación de pobreza.

De acuerdo con la información del Informe Anual sobre Situación de Pobreza y Rezago Social 2022, en nuestro municipio: el 30.70 % de la población presenta rezago educativo, el 26 % carece de acceso a los servicios de salud, el 77.20 % sufre por falta de seguridad social.

En cuanto a la calidad de espacios y vivienda el 16.10% carecen de infraestructura necesaria para satisfacer sus necesidades básicas de manera óptima y con ello el 63.90 % de la población carece de servicios básicos en la vivienda y por último el 30% de la población carece de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Grafica 13.indicadores de carencias sociales en el municipio.

Estos datos demuestran que existe una situación de vulnerabilidad en nuestro municipio, siendo el acceso a los servicios de salud y la calidad de espacios y vivienda uno de los puntos en los que más carencias presentan la población. Por lo anterior, la Secretaría de Bienestar cataloga a nuestro municipio con un grado medio de marginación y un grado de rezago social bajo.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

POBLACION POR CONDICION DE POBREZA

Grafica 14. Porcentaje de población por condición de pobreza.

Otro dato relevante para tomar en cuenta es el número de personas que vive en situación de pobreza por nivel de ingresos. De la población total de Santo Domingo Zanatepec 6,325 sufren de pobreza de los cuales 4,869 se encuentran en pobreza moderada, mientras que 1,456 personas se encuentran en pobreza extrema.

Problemática identificada en materia de pobreza

Prácticamente más del setenta por ciento de la población total sufre al menos una carencia en por lo menos un servicio básico.

Prácticamente 6,325 personas de la población se encuentran en situación de pobreza y 1,456 de estas personas, vive en circunstancias de pobreza extrema.

El 30% de la población sufre de carencia alimentaria.

Objetivos en materia de pobreza

1.Disminuir el nivel de pobreza y las carencias que padece la población para que se incremente la calidad de vida en nuestro municipio, enfocando los esfuerzos en ayudar a la población más vulnerable como lo son niños y niñas, mujeres, indígenas y personas de la tercera edad. (ODS Directas: 1, 2 / ODS Indirectas, 10, 11).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Estrategias en materia de pobreza

1.1 Asegurar que la población cuente c o n los servicios b á s i c o s q u e puedan s u b s a n a r s u s principales carencias, principalmente en niñas, niños y mujeres. (Metas Directas, 1.2, 1.4/ Metas Indirectas, 10.2, 11.3)

1.2 Erradicar la carencia alimentaria e n el 100% de la población. (Metas Directas, 1.1, 2.1 / Metas Indirectas, 10.3)

Líneas de acción en materia de pobreza
1.1.1. Identificar las instancias correspondientes a través de las cuales se pueda conseguir financiamiento para el mejoramiento de viviendas, enfocando los esfuerzos en mejorar los servicios de drenaje, agua potable y electrificación en el municipio.
1.1.2 Gestionar la realización de obras de agua potable entubada a través de distintos programas como Programa de Vivienda Social, Subsidio Federal para Vivienda y financiamiento municipal con recursos del ramo 33.
1.2.1 Impulsar la actividad del campo mediante el apoyo del "Programa para el Fomento de la Agricultura" y otras fuentes de financiamiento similares.
1.2.2 Gestionar recursos para apoyar a las personas con carencia alimentaria, a través de programas como el Programa de Apoyo Alimentario (PAL) o el Programa de Abasto Social de Leche Liconsa, S.A. de C.V.

7.2 Diagnóstico en materia de salud y seguridad social

Salud
De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, “La salud se refiere a un estado de completo bienestar físico, mental y social, no solamente ausencia de afecciones o enfermedades”. Cabe mencionar que la promoción de la salud nos permite que las personas tengan mayor control sobre su propia salud, el cual está destinado a beneficiar, proteger la salud y la calidad de vida de los individuos, a través, de la prevención y solución de las causas principales de los problemas de salud y no centrándose únicamente en el tratamiento y la curación (OMS, 2016).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En por ello que en el Artículo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

Asimismo, el derecho a la salud es uno de los principios rectores que respalda la Agenda 2030, así como el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS, 3), adoptado por la comunidad internacional. El ODS 3 se basa en los derechos humanos y tiene el propósito de garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades.

Es por ello que el año 2003 se creó la comisión nacional de protección social en salud comúnmente llamada (seguro popular), fue una política pública que buscaba, a través del aseguramiento público en salud, brindar protección financiera a la población que carece de seguridad social, asegurando su acceso a servicios de salud. En octubre de 2019 el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, anunció que desaparecería el Seguro Popular y este sería reemplazado por un nuevo organismo llamado IMSS-BIENESTAR (Instituto Nacional de Salud para el Bienestar), que entró en funciones el 1 de enero de 2020.

Para analizar estos aspectos en nuestro municipio tomaremos en cuenta datos del censo y conteos de población y vivienda 2020 realizado por el INEGI, estos datos nos dicen que el 81.8 % es derechohabiente en el seguro popular, el 3.2 % es derechohabiente en PEMEX, SDN O SM, el 0.1 % pertenece a la población usuaria de servicios de salud en instituciones de servicios médicos privados, el 7.8 % es la población derechohabiente en el ISSSTE, el 6.4 % es la población derechohabiente en el IMSS, el 0.8% es pertenece a la población afiliada a otra institución.

POBLACION AFILIADA SEGÚN INSTITUCIÓN

Grafica 15.Población afiliada según institución.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Del total de la población del municipio de Santo Domingo Zanatepec en cuanto a la seguridad social, respecto a la condición de afiliación al servicio de la salud, el 79.6% de la población está afiliada a los servicios de salud. Cabe destacar que la mayor parte de la población es derechohabiente al sistema de seguro popular cubriendo el mayor porcentaje siendo una afiliación gratuita y con acceso a la población en general (ODS 3).

El municipio cuenta con un ISSSTE y cuatro centros de salud. Estas unidades de salud pertenecen a los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca (SSO) (ODS 3).

Problemática identificada en materia de salud y seguridad social
Un porcentaje de la población carece de acceso a la salud.
El personal médico existente es insuficiente para cubrir la atención médica por los horarios de atención que brindan en los centros de salud del municipio y así poder cubrir con las necesidades de salud de la población.
El personal médico con el que se cuenta no está lo suficientemente capacitado para brindar un servicio adecuado atendiendo las necesidades de la población en el municipio, en especial a las personas mayores de la tercera edad.
No se cuenta con el equipo necesario para atender adecuadamente y brindar una correcta atención médica a la población.
No se cuenta con los medicamentos necesarios para atender a la población de manera adecuada.

Objetivos en materia de salud y seguridad social
1. Mejorar los servicios de salud para que el 100% de la población reciba atención oportuna y de calidad cuando lo necesiten. (ODS Directas: 3 / ODS Indirectas: 1)
2. Lograr una mayor cultura de la prevención de enfermedades para disminuir la tasa de enfermedades en la población en general, haciendo hincapié en la prevención de enfermedades en los estratos más vulnerables de la población, que se compone de niños, mujeres y personas de la tercera edad. (ODS Directas: 3 / ODS Indirectas: 10, 5).
3. Contar con centros de salud completos que estén construidos y equipados adecuadamente para brindar un mejor servicio a la población. (ODS Directas: 3 / ODS Indirectas: 9).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Estrategias en materia de salud y seguridad social
1.1 Fortalecer las unidades médicas existentes en la comunidad. (Metas Directas: 3.8 /Metas Indirectas: 1.3, 1.4).

2.1. Brindar información de manera, constante, clara y oportuna a la población sobre las medidas de prevención ante las principales enfermedades existentes en el municipio. (Metas Directas: 3.3, 3.4 /Metas Indirectas: 10.2, 10.4, 5.6).

3.1 Mejorar la infraestructura básica de los servicios básicos de salud en el municipio. (Metas Directas: 3.7, 3.8 / Metas Indirectas 9.1).

Líneas de acción en materia de salud y seguridad social
1.1.1 Proveer de personal suficiente para que la clínica dé servicio durante más tiempo y que dicho personal esté lo suficientemente capacitado para atender las principales enfermedades que se presentan entre la población.
1.1.2 Solicitar ante las instituciones correspondientes el abasto de medicamentos y equipo médico necesario para atender a la población.
2.1.1 Gestionar mediante la Secretaría de Salud el apoyo para instruir a la población sobre buenas prácticas para prevenir enfermedades, así como técnicas de primeros auxilios para tratar cualquier emergencia que se presente en el municipio.
2.1.2 Realizar talleres de capacitación sobre buenas prácticas para mantener la salud (preparación de alimentos, clasificación de la basura y desechos, como mantener un adecuado estado de salud, etc.) haciendo hincapié en las necesidades de la población más vulnerable como lo son niños, mujeres embarazadas y adultos mayores.
3.1.1Rehabilitar los centros de salud, que se encuentran en mal estado o que requieren alguna reparación.
3.1.2 Rehabilitación y servicio de la red de energía eléctrica y agua potable de los centros de salud.

7.3 Diagnóstico en materia de educación

La educación es un derecho humano fundamental. Cuando se trata de disminuir la pobreza y la desigualdad en una sociedad, la educación es una de las vías más importantes que se tiene que seguir, ya que una población con mayor educación puede

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

aportar con propuestas innovadoras y factibles ante distintas problemáticas que se presenten, desde temas económicos, sociales y de salud. Es por eso que nuestro municipio ve ahí la importancia de atender el tema de la educación asegurándose que la mayoría de las personas no solo tengan acceso a la educación, sino que esta sea de calidad.

Asimismo, el derecho a la educación es uno de los principios rectores que respalda la Agenda 2030, así como el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 4), se basa en los derechos humanos y tiene el propósito de garantizar el disfrute pleno del derecho a la educación como catalizador para lograr un desarrollo sostenible.

Tomando como base los datos publicados en la página oficial del SISPLADE los cuales se basan en el censo 2020 del INEGI, la tasa de alfabetización de población de 15 años y más pertenece al 78.37 % de la población (471 personas), la tasa de alfabetización de mujeres de 15 años y más tiene un porcentaje de 69.61 % (252 personas),el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más le pertenece un 5.95% (36 personas),el porcentaje de la población de 3 a 14 años que asiste a la escuela tiene un 96.23 % (230 personas), la razón de niñas en la educación primaria tiene un 1.12 % (2 personas),la razón de niñas en la educación secundaria tiene 1% (1 persona), el porcentaje de la población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir tiene un 89.36% (168 personas),el porcentaje de la población femenina de 6 a 14 años que sabe leer y escribir tiene un 89.81% (97 personas).

Grafica 16.Número de personas según la tasa de alfabetización.
En la gráfica siguiente grafica se muestra el número de personas en nuestro municipio de acuerdo al grado de estudios, así como a su respectivo género. Datos tomados del censo de población y vivienda 2020 tabulados del cuestionario básico.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Grafica 17.Número de personas por sexo según grado de educación.
En los niveles de sin escolaridad podemos observar que son las mujeres las que te tienen mayor cantidad de personas sin escolaridad.
En los niveles básicos específicamente en la primaria se puede observar que se encuentra el mayor porcentaje de mujeres que acuden a la escuela teniendo niveles más altos a diferencia de los hombres. Teniendo un total de 4,007 mujeres con estudios de nivel básico, mientras que los hombres tienen 3,865 personas.

En cuanto a la educación media superior, esta se divide entre los estudios técnicos con primaria y secundaria terminada de los cuales 3 hombres y 16 mujeres cuentan con este grado de estudios terminados, mientras que 983 hombres y 947 de las mujeres han concluido la preparatoria o bachillerato.

De acuerdo con la información recabada, el nivel medio superior es en el que se presenta mayor grado de deserción, y las causas de esta deserción son la poca importancia que los jóvenes perciben sobre la educación en su vida, la falta de apoyos escolares, el bajo recurso de sus familias y la falta de infraestructura adecuada.

Los niveles tanto de educación superior como de posgrado son los menos comunes dentro de la población y es muy similar tanto en hombres como mujeres. Con un total de 385 mujeres y 382 hombres.

En nuestro municipio tenemos como prioridad que la educación. Por lo que, a través de las distintas gestiones se ha buscado generar las condiciones necesarias para brindar servicios educativos de calidad para nuestros pobladores.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Santo Domingo Zanatepec cuenta con escuelas de nivel básico que comprenden: nivel preescolar, primaria y secundaria, así mismo, existen planteles de educación superior. De acuerdo con el Sistema Nacional de Información de Escuelas (SNIESC) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en el municipio existen los siguientes planteles educativos.

SANTO DOMINGO ZANATEPEC

CLAVE	NIVEL	TURNO	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO
20DJN0193Z	PREESCOLAR	MATUTINO	JOHN F KENNEDY
20DJN1035Q	PREESCOLAR	MATUTINO	TORIBIO MARTINEZ MARTINEZ
20DJN1377M	PREESCOLAR	MATUTINO	JUAN ENRIQUE PESTALOZZI
20DJN1714X	PREESCOLAR	MATUTINO	JAIME TORRES BODET
20DPR1435C	PRIMARIA	MATUTINO	TEOFILO ERNULT
20DPR1799K	PRIMARIA	MATUTINO	GENERAL LAZARO CARDENAS
20DPR21740	PRIMARIA	MATUTINO	LIC.ADOLFO LOPEZ MATEOS
20DPR2432M	PRIMARIA	VESPERTINO	VICENTE GUERRERO
20DPR29830	PRIMARIA	VESPERTINO	RICARDO FLORES MAGON
20DPR3012J	PRIMARIA	VESPERTINO	CUAUHTEMOC
20DPR3545W	PRIMARIA	MATUTINO	FRANCISCO VILLA
20DST0046R	SECUNDARIA	MATUTINO	ESC. SEC. TEC. NUM.45
20DTA0014Z	BACHILLERATO	MATUTINO	CEBETA NUM.158 CABRESTEADA
20DJN1378L	PREESCOLAR	MATUTINO	BENITO JUAREZ
20DPR2274N	PRIMARIA	MATUTINO	PRIMARIA COYOTERA
20DJN0340S	PREESCOLAR	MATUTINO	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON
20DPR1798L	PRIMARIA	MATUTINO	VICENTE SUAREZ HUANACASTAL
20DJN0861Z	PREESCOLAR	MATUTINO	MA. LUZ BOURGUET BERMUDEZ
20DPR1437A	PRIMARIA	MATUTINO	RAFEL RAMIREZ
20DTV0854F	SECUNDARIA	MATUTINO	TELESECUNDARIA
20ETH01881	BACHILLERATO	MATUTINO	CENTRO NUM.188 HUANACASTAL YERBA SANTA
20DJN0852S	PREESCOLAR	MATUTINO	VIRGINIA GAMBOA GOMEZ
20DPR1438Z	PRIMARIA	MATUTINO	BENITO JUAREZ
20DTV05650	SECUNDARIA	MATUTINO	TELESECUNDARIA
20ETH0143M	BACHILLERATO	MATUTINO	CENTRO NUM.143 YERBA SANTA GENERAL PASCUAL FUENTES
20DJN0391Z	PREESCOLAR	MATUTINO	JOSE F. GOMEZ
20DPR1802H	PRIMARIA	MATUTINO	FRANCISCO MARQUEZ
20DTV1093W	SECUNDARIA	MATUTINO	TELESECUNDARIA

Tabla 6. Instituciones educativas en el municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Una parte importante a considerar para el desarrollo de la educación es la infraestructura con la que cuentan los centros educativos, por ello es fundamental fomentar la construcción apropiada de los mismos para que los habitantes reciban una educación adecuada, integral y competitiva en todos los niveles de manera equitativa, moderna y de calidad.

Problemática identificada en materia de educación
Existe un bajo nivel de escolaridad entre la población.
Falta de maestros capacitados en todos los niveles educativos para impartir de manera adecuada sus materias.
Falta de instalaciones adecuadas para la realización de sus actividades.
Alto nivel de deserción en el nivel medio-superior.
Alto nivel de la población en situación de analfabetismo.

Objetivos en materia de educación
1. Erradicar el analfabetismo al 100% para incrementar las oportunidades de la población adulta y de aquellos que no pudieron tener una educación formal. (ODS Directas: 4 / ODS Indirectas: 10).
2. Incrementar el nivel medio superior de escolaridad en la población para formar una población de jóvenes con mayores oportunidades. (ODS Directas: 4 / ODS Indirectas: 10).
3. Mejorar la infraestructura básica de los servicios educativos. (ODS Directas: 4 / ODS Indirectas: 9 ,16).

Estrategias en materia de educación
1.1. Impulsar la creación de grupos de alfabetización para adultos. (Metas Directas: 4.3 / Metas Indirectas: 10.2).
2.1. Concientizar a la población sobre los beneficios y oportunidades que brinda el tener una educación formal para las personas de todas las edades. (Metas Directas: 4.1 / Metas Indirectas: 10.2).
3.1. Incrementar la calidad en los servicios educativos a través del mejoramiento de la infraestructura educativa (Metas Directas: 4.A / Metas Indirectas: 9.1, 16.6).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Líneas de acción en materia de educación

1.1.1. Gestionar, a través del Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA), los recursos y el apoyo necesario para emprender una campaña de alfabetización para adultos a nivel municipal.

2.1.1. Gestionar ante la SEP los recursos necesarios para realizar pláticas y talleres sobre la importancia que tiene la educación en los niños y jóvenes.

2.1.2. Gestionar mediante el Programa de Fortalecimiento de la Calidad de la Educación Básica los recursos que permitan ofrecer mayor calidad en los servicios educativos a nuestras niñas y niños.

3.1.1. Dar mantenimiento tanto de las redes de instalación eléctrica como las de agua potable de las diferentes instituciones.

3.1.2. Brindar mantenimiento a las aulas educativas tanto a techados como aulas educativas.

3.1.3. Solicitar ante las instancias correspondientes el equipamiento de las aulas educativas con el mobiliario adecuado y con profesores capacitados para impartir sus materias correctamente.

7.4 Diagnóstico en materia de cultura

El nombre de nuestro municipio significa en el "Cerro de los Zanates", se compone de Zanatl: "zanate", Tepetl: "cerro" y C:"en".Este pueblo se fundó el 15 de marzo de 1825 por decreto No. 47, adquiere categoría de municipio. Cuentan los ancianos de Zanatepec que, en el siglo XIV, existieron en la población dos jóvenes amantes ACATANATL Y TEOCALXOCHITL, que en castellano quiere decir flor de loto, los cuales estando en las márgenes de la laguna del sol y de la luna, en coloquios amorosos, fue encantado el joven convertido en zanate de alas doradas por el hada de la laguna. Este hecho causó la muerte a Flor de Loto, tres años después. Con motivo de este suceso, el Rey Nahuiltecpatl mandó fabricar un zanate de oro, simbolizando a su hijo y se colocó en un altar de la gruta, el cual fue robado por los indios de Chiapas, que lo escondieron en sus montañas.

El pueblo de Zanatepec, era muy rico, pues se prestaban el dinero por jícaras y por almudes, deseando distinguirse por sus riquezas, mando construir una campana de oro, cuyo sonido se percibía a larga distancia.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Este lujo causó celo a los chiapanecos, quienes clandestinamente se robaron la campana de oro como lo había hecho con el zanate de oro y lo arrojaron al fondo de la laguna. En el llano de los pájaros mandó el Rey fundar un pueblo al que se le puso por nombre Zanatepec, a la laguna se le dio el nombre de la laguna del zanate de oro. Es el 9 de febrero de 1713 se les legitimó a los zanatepecanos la posesión de las tierras.

Costumbres y tradiciones

La celebración religiosa más importante es el 4 de agosto que celebran la fiesta titular de Santo Domingo de Guzmán. Entre las tradiciones más antiguas y de más renombre esta "la feria de Santo Domingo Zanatepec "que se celebra el 3 y 4 de agosto de cada año. Esta feria se realiza en honor al santo patrón de esta población.

Santo Domingo Zanatepec es un lugar de muchas costumbres, de las cuales podemos mencionar la concurrencia de la población cada domingo a escuchar la misa que se lleva a cabo en la iglesia del santo patrón.

Música

La música que identifica al municipio son los sones regionales como la Sandunga, el Mediu Xhiga entre muchas otras particulares de la región.

Gastronomía

El municipio es rico en la preparación de mariscos y pescados, así como de platillos mexicanos como: mole negra, tamales de diferentes sabores envueltos en hojas de plátano o totomoxtle, garnachas, chiles rellenos de diferentes tipos de carne, totopos de maíz, marquesote, dentro de los postres dulces se encuentran: tamales de elote, ciruelo, mango, yuca.

Artesanías

El municipio cuenta con grandes carpinteros que trabajan la madera de una manera única y muy original.

Centros turísticos

El municipio cuenta con una reserva ecológica en la cual se encuentra la Laguna del Sol y la Luna. Atraviesa el municipio el río Ostuta en donde se puede bañar y pescar con una hermosa vegetación.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Problemática identificada en materia de cultura
Falta fortalecimiento de las raíces, costumbres, tradiciones y la identidad entre la población de pequeña reflejada en un desapego de los adultos.
Se cuenta con una casa de la cultura para el esparcimiento y fortalecimiento de la cultura en la población, pero no es suficiente para los 12,483 habitantes del municipio.

Objetivos en materia de cultura
1. Fortalecer las raíces culturales del municipio de Santo Domingo Zanatepec, para mantener activas nuestras tradiciones y costumbres en las nuevas generaciones en el sentido de identidad y pertenencia con nuestro municipio. (ODS Directas: 10 / ODS Indirectas: 1).
2. Ampliar las instalaciones de la casa de la cultura municipal para que puedan dar más acceso a personas de la población y así participar en diferentes talleres de conservación de la cultura del municipio. (ODS Directas: 10,9 / ODS Indirectas: 11)

Estrategias en materia de cultura
1.1. Promover el mantenimiento por la identidad de nuestras raíces indígenas mediante la conservación de la lengua materna como un símbolo de nuestra identidad. (Metas Directas: 10.2 / Metas Indirectas, 1.5).
2.1. Generar más espacios en los que se promueva el gusto por el arte y la cultura en nuestro municipio. (Metas Directas: 10.2, 9.1 / Metas Indirectas: 11.4).

Líneas de acción en materia de cultura
1.1.1 Realizar cursos para la enseñanza y conservación de nuestra lengua materna, así como nuestras tradiciones y costumbres.
1.2.1 Realizar actividades que promuevan una sana convivencia que genere identidad municipal.
2.1.1. Gestionar ante las dependencias correspondientes para la ampliación de la casa de la cultura existente.
2.1.2. Gestionar recursos para la ampliación de la Casa de la Cultura municipal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

7.5 Diagnóstico en materia de vivienda e infraestructura social

De acuerdo al Artículo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. Ya que la vivienda es el lugar en el que las personas desarrollan gran parte de su vida y disfrutan de su dinámica familiar, es por ello que una vida digna se requiere, invariablemente, de una vivienda digna, es decir, que cuente con los espacios y servicios necesarios para llevar a cabo las actividades esenciales de las personas y sus familias.

De acuerdo con datos del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.El 16.1 % de la población de nuestro municipio sufre de carencia en la calidad y espacios en la vivienda ya que son familias que se componen de 3 hasta 6 miembros y cuentan con tan solo un dormitorio lo que es equivalente a 1,730 personas de toda la población con un total de 217 viviendas. Los porcentajes de las viviendas conforme a sus principales rezagos son: el 5.3 % de las viviendas tienen piso de tierra, el 5.4 % no dispone de drenaje, el 0.9 % no dispone de energía eléctrica y el 20.8 % de las viviendas no cuentan con agua entubada.

INDICADORES DE DERECHO A LA VIVIENDA
VIVIENDAS SIN ELECTRICIDAD 0.90%
VIVIENDAS SIN DRENAJE 5.40%
VIVIENDAS SIN ACCESO AL AGUA 20.80%
VIVIENDAS CON HACINAMIENTO 15.90%
VIVIENDAS CON MURO DE MATERIAL ENDEBLE 2.60%
VIVIENDAS CON TECHOS DE MATERIAL ENDEBLE 0.20%
VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA 5.30%

Grafica 18.Porcentaje de viviendas con principales rezagos en el municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Problemática identificada en materia de vivienda infraestructura
social
Garantizar el acceso a los servicios básicos de la vivienda, para todas las personas en el municipio, aunque el porcentaje es pequeño, aún existen algunas viviendas que no cuentan con los servicios básicos.

Objetivos en materia de vivienda e infraestructura social
1. Eliminar el 100% de las carencias en las viviendas para incrementar el nivel en la calidad de vida de la población. (ODS Directas: 1,11 / ODS Indirectas: 6, 7, 9,10 ,11).

Estrategias en materia de vivienda e infraestructura social
1.1 Proveer de infraestructura para que los hogares cuenten por lo menos con los servicios básicos necesarios (Metas Directas: 1.4, 11.1 / Metas Indirectas: 10.2, 7.2)
1.2 Gestionar ante las dependencias de gobierno federal y estatal, apoyo para mejorar la calidad de las viviendas en el municipio. (Metas Directas: 1.5, 11.1 / Metas Indirectas: 1.3, 6B ,7.1, 9.1, 10.2).

Líneas de acción en materia de vivienda e infraestructura social
1.1.1 Implementar obras de la cobertura de la red de agua potable y de energía eléctrica en el municipio de Santo Domingo Zanatepec.
1.1.2 Brindar mantenimiento al sistema de agua potable Y sistema de energía eléctrica.
1.2.1 Impulsar proyectos de mejoramiento a viviendas, para las familias de escasos recursos.

1.2.2 Distribuir paquetes de materiales de construcción, para las familias de escasos recursos.

7.6 Diagnóstico en materia de grupos vulnerables

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos los grupos vulnerables son aquellos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas sufren de la privación de sus derechos humanos. Estos grupos se dividen en; Niños y niñas, Discapacitados, Mujeres, Personas detenidas, Personas con VIH, Personas con enfermedades mentales, Indígenas, Personas de la tercera edad y

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Emigrantes. Es importante mencionar que en el municipio de Santo Domingo Zanatepec no todas las personas de dichos grupos sociales sufren actos de discriminación, de acuerdo al censo de población y vivienda 2020 las principales discapacidades del municipio de Santo Domingo Zanatepec son: con un total de 487 personas presentan discapacidad física, 429 personas presentan discapacidad visual,181 personas tienen discapacidad auditiva,155 personas presentan discapacidad para recordar,151 personas presentan discapacidad motriz y 123 personas presentan discapacidad para comunicarse.

Grafica 19.Porcentaje de discapacidad según el tipo de limitación.

Problemática identificada en materia de grupos vulnerables
Falta impulsar mecanismos para promover políticas públicas, proyectos o programas que garanticen la protección, promoción y defensa de los derechos humanos. Así como realizar campañas de concientización que promuevan la igualdad y la no discriminación de los grupos en condición de vulnerabilidad.

Objetivos en materia de grupos vulnerables

1. Garantizar la protección, promoción y defensa de los derechos humanos, para los grupos en condición de vulnerabilidad en el municipio. (ODS Directas: 1,4 / ODS Indirectas: 5,16).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Estrategias en materia de grupos vulnerables

1.1 Promover la inclusión de los grupos vulnerables para una sociedad más incluyente y equitativa. (Metas Directas: 1.3, 4.5 / Metas Indirectas: 5.5 ,16.7).

1.2 Crear reglamentos, para que se respeten los derechos humanos de los grupos vulnerables existentes en el municipio. (Metas Directas: 1.5, 4.5 / Metas Indirectas: 5.1, 5.5, 5.C, 16.3).

Líneas de acción en materia de grupos vulnerables

1.1.1 Implementar talleres de capacitación para personas con alguna discapacidad.

1.1.2 Impulsar talleres para que las mujeres de nuestro municipio puedan aprender un arte u oficio con el apoyo de las estancias el: DIF o de alguna instancia de la Mujer.

1.2.1Crear normas que regulen la protección de los derechos humanos de los grupos vulnerables.

1.2.2 Vigilar que se cumpla el respeto a los derechos humanos de los grupos vulnerables.

1.2.3 Impulsar campañas de concientización que promuevan la igualdad y la no discriminación de los grupos vulnerables.

7.7 Diagnóstico en materia de seguridad alimentaria

Esta carencia intenta reflejar a las personas que de alguna manera ven vulnerado su derecho a la alimentación. Para poder entender el concepto de seguridad alimentaria, que, “comprende el acceso a comida suficiente para llevar una vida activa y sana”, por tanto, se relaciona con el acceso a la alimentación. Así, se emplea una escala que considera cuatro niveles de inseguridad alimentaria: severa, moderada, leve y seguridad alimentaria.

Grado de inseguridad alimentaria

Seguridad alimentaria: son los hogares constituidos sólo por adultos y los hogares con menores de edad que no responden de manera afirmativa a ninguna de las preguntas de la escala.

Leve: los hogares conformados sólo por mayores de dieciocho años que contestan afirmativamente de una a dos de las seis preguntas de la escala. En el caso de los hogares con menores de edad, se consideran a aquellos que contestan afirmativamente de una a tres de las doce preguntas de la escala.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Moderado: los hogares sólo con adultos que responden afirmativamente de tres a cuatro preguntas de la escala. Para los hogares con menores de dieciocho años, se consideran aquellos que contestan afirmativamente de cuatro a siete preguntas de la escala.

Severo: los hogares sólo con adultos que contestan afirmativamente de cinco a seis preguntas; los hogares con menores de edad que responden de ocho a doce preguntas de la escala.

Las personas no presentan carencia en el acceso a la alimentación si los hogares en los que residen tienen seguridad alimentaria o un grado de inseguridad alimentaria leve.

De acuerdo los datos reportados en la Ficha Técnica CG-COPLADE 2021, en nuestro municipio 1,355 personas sufren carencia alimentaria moderada que es equivalente al 11.14 %, mientras que 1,485 personas sufren por carencia alimentaria severa con un 12.21 %.

En la siguiente tabla se puede observar los estimadores de los hogares censales y su distribución porcentual según su condición de limitación de acceso a la alimentación de los integrantes de 18 años y más por falta de dinero o recursos en los últimos tres meses. De acuerdo a los datos del censo de población y vivienda 2020 tabulados del cuestionario ampliado.

SITUACION DE ACCESO A LA ALIMENTACION DE LOS INTEGRANTES DE 18 AÑOS Y MAS	HOGARES CENSALES	CONDICION DE LIMITACION DE ACCESO A LA ALIMENTACION DE LOS INTEGRANTES DE 18 AÑOS Y MAS POR FALTA DE DINERO O RECURSO EN LOS ULTIMOS 3 MESES		
		SI (%)	NO (%)	NO ESPECIFICADO
Algún adulto tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos	3913	45.23	54.77	0.00
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	3913	16.94	83.06	0.00
Algún adulto comió menos de lo que usted piensa que debía comer	3913	38.28	61.72	0.00
Algún adulto sintió hambre, pero no comió	3913	16.18	83.82	0.00
Algún adulto sólo comió una vez al día o dejo de comer todo un día	3913	12.93	87.07	0.00

Tabla 7. Porcentualidad del acceso a la alimentación en integrantes de 18 años y más en Santo Domingo Zanatepec.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Problemática identificada en materia de seguridad alimentaria
El 23.45 % de la población sufre algún grado de inseguridad alimentaria en nuestro municipio. Así mismo se carece de programas y proyectos que estén a favor de la alimentación.

Objetivos en materia de seguridad alimentaria
1. Disminuir el porcentaje de población en situación de seguridad alimentaria para alcanzar a incrementar su calidad de vida. (ODS Directas: 2 / ODS Indirectas: 1).
2. Garantizar el acceso a una alimentación sana y balanceada, para la población en situación de vulnerabilidad alimenticia en el municipio. (ODS Directas: 2 / ODS Indirectas: 1,10).

Estrategias en materia de seguridad alimentaria
1.1. Brindar apoyo a las personas con menos recursos para asegurar sus requerimientos mínimos nutricionales diarios. (Metas Directas: 2.1 /Metas Indirectas: 1.5).

1.2. Gestionar ante las dependencias de gobierno federal y estatal programas que impulsen la asistencia alimentaria. (Metas Directas: 2.1, 2.C / Metas Indirectas: 1.2, 10.1, 10.3).

Líneas de acción en materia de seguridad alimenta
1.1.1. Impulsar el programa de cocinas y comedores comunitarios, en cada una de las agencias del municipio.
1.1.2. Apoyar con despensas semanalmente a las familias de escasos recursos.

1.2.1. Gestionar recursos mediante programas como el Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

EJE II: SANTO DOMINGO ZANATEPEC MODERNO Y TRANSPARENTE

Plan Municipal De Desarrollo Sostenible

CAPÍTULO

VIII

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Uno de los temas de mayor importancia respecto al desempeño de la administración de un gobierno, es la transparencia en el manejo de los recursos y la oportuna rendición de cuentas. Esto aplica para todos los niveles de gobierno, desde el federal, pasando por el estatal y por supuesto, el municipal. Es por ello que en el presente eje se identificaran las formas en las que actualmente se desenvuelve el gobierno municipal de acuerdo a los deberes y facultades con total transparencia y rendimiento de cuentas.

En la agenda 2030 el derecho al acceso a la información y transparencia es uno de los principios rectores que tiene un importante respaldo, mencionado en el objetivo de desarrollo sostenible (ODS 16), se basa en que todos los niveles de gobierno sean instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas y que garanticen el acceso público a la información y protección a las libertades fundamentales.

Cuando existe claridad en el manejo de los recursos públicos se genera confianza entre la población y su gobierno y esto permite una mayor cooperación por parte de la ciudadanía en todos los trabajos relacionados con mejoraría del municipio, logrando la participación de la ciudadanía.

Otro beneficio importante que tiene ser un municipio transparente es que podemos rendir de cuentas a través de un informe claro en donde especifiquemos cuánto se recauda en el municipio y en qué se emplea, esto nos permite a su vez no solo hacer un seguimiento en el uso de los recursos públicos, sino que da la posibilidad de evaluar si efectivamente se están utilizando de la manera más óptima posible, para que en el caso de no ser así, sea posible replantear estrategias para lograr el máximo beneficio en el uso de los recursos municipales.

Por supuesto, respecto a los niveles de gobierno federal y estatal, el municipal es el más pequeño de los tres, por lo cual es el que maneja el menor flujo de recursos, lo cual representa hasta cierto punto una desventaja en cuanto a la cantidad y calidad de las obras que puede realizar para impactar de manera positiva en la vida de la población.

Es importante recordar que es obligación de un buen gobierno el administrar de manera correcta los recursos que la población han confiado en sus manos y es por ello que debe rendir cuentas sobre los movimientos tal y como se menciona en el artículo 6 apartado A, sección I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual establece que:

Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases: Toda información en posesión de cualquier autoridad,

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

entidad, órgano y organismo de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomiso y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes …

Respecto a los gobiernos de nivel municipal en el capítulo IX del artículo 165 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca decreta:

"Los ayuntamientos están obligados a observar y dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las Leyes de Transparencia y Acceso a la información pública; de protección de Datos personales; y de archivos".

En Santo Domingo Zanatepec, Para poder lograr los objetivos de modernidad y transparencia en la rendición de cuentas de manera oportuna, se tomarán como base y guía los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados en la agenda 2030.

En relación con este segundo eje los (ODS) a tomar en cuenta de manera principal, serán los siguientes mostrados en la tabla:

NÚMERO DE OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	NOMBRE DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
ODS 16	Paz, justicia e instituciones sólidas
ODS 17	Alianzas para lograr los objetivos

Tabla 8.Objetivos de desarrollo sostenible en Santo Domingo Zanatepec

Municipio Moderno y Transparente.

Por supuesto, los ODS antes mencionadas no son los únicos relacionados con el análisis que se realizarán en este eje temático, sin embargo, estos ODS son los que tiene una relación más directa por lo que habrá un mayor enfoque en ellos.

8.1 Diagnóstico en materia de transparencia y rendición de cuentas

La transparencia es un conjunto de disposiciones y actos mediante los cuales los sujetos obligados tienen el deber de poner a disposición de las personas solicitantes la información pública que poseen y dan a conocer, en su caso, el proceso y la toma de decisiones de acuerdo a su competencia, así como las acciones en el ejercicio de sus funciones. Es decir, donde las acciones gubernamentales consisten en colocar en una “vitrina pública” la información relevante sobre las acciones del gobierno con el propósito para que el ciudadano pueda revisarla, analizarla y utilizarla como mecanismo para la toma de decisiones y para denunciar los abusos y la corrupción. Haciendo efectiva la transparencia y la rendición de cuentas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En el municipio de Santo Domingo Zanatepec llevamos a cabo la rendición de cuentas a través de las asambleas que se realizan de manera anual presentando un informe de las acciones realizadas durante este año esto es a finales del mes de diciembre o principios del mes enero. A dichas asambleas asiste la población activa en la vida política municipal y muestran interés por conocer el estado de las finanzas públicas municipales.
Adicionalmente, a través del Sistema de Formato Único (SFU) se realiza una rendición de cuentas pública. Aquí se reportan los montos de los recursos, el destino de estos y los logros que con ellos se han obtenido. De igual manera, esta información se puede encontrar en la página oficial del SISPLADE, con lo cual nos aseguramos de que exista facilidad para que cualquiera pueda conocer dichos datos.
También se cuenta con la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) perteneciente a la Secretaría del Bienestar. Mediante esta matriz se pone de manifiesto el impacto de los proyectos realizados durante la gestión del gobierno en turno, esto enfocado a temas de pobreza y rezago social.

Problemática identificada en materia de transparencia y rendición de cuentas

Las asambleas que se hacen de manera anual, permiten identificar y corregir posibles errores durante la gestión municipal.
Existe poca participación por parte de la población asistente en las asambleas en donde las autoridades rinden cuentas.
El sistema actual de rendición de cuentas es limitado, podría mejorarse para que la información sea más accesible para la población donde puedan ver las actividades y obras que ejecuta el municipio.

Objetivos en materia de transparencia y rendición de cuentas

1. Incrementar la eficacia y eficiencia, así como la transparencia y accesibilidad de toda la información municipal para que la población pueda estar informada e incremente la participación ciudadana en los temas relevantes respecto al municipio (ODS Directas: 16,17 / ODS Indirectas: 9).

Estrategias en materia de transparencia y rendición de cuentas

1.1. Emplear distintas formas de comunicación a manera que la información llegue de forma clara y oportuna a toda la población. (Metas Directas, 16.5, 16.10, 17.6 / Metas Indirectas: 9.C)

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1.2. Fomentar el aumento de población asistente (jóvenes, mujeres y personas mayores de edad) a las asambleas en donde se llevan a cabo los informes. (Metas Directas: 5.5 / Metas Indirectas: 16.5, 16.10).

Líneas de acción en materia de transparencia y rendición de cuentas

1.1.1. Implementar estrategias para la difusión de la información municipal que sean accesibles y fáciles de comprender para toda la población.

1.1.2. Difundir información referente a las acciones que se realizan el municipio a través sitios electrónicos.

1.2.1. Dar a conocer los temas a tratar en las asambleas para que asistan más personas y así tener una mayor participación de la ciudadanía.

8.2 Diagnóstico en materia de finanzas públicas

Las finanzas públicas son los recursos con los que un gobierno cuenta para proyectar sus actividades, desarrollar proyectos, atender servicios y promover la dinámica económica municipal. La recaudación de ingresos es una fuente importante de recursos para tales propósitos.

Mientras que las finanzas Municipales son el conjunto de recursos financieros que el Gobierno Municipal obtiene por cuenta propia o recibe del Organismo Ejecutivo y demás instituciones estatales para el cumplimiento de sus fines, comprenden además el conjunto de bienes, ingresos y obligaciones que conforman el activo y pasivo del Municipio.

Para poder dar cumplimiento a las funciones propias del gobierno y poder brindar los servicios correctos que cubran las necesidades del municipio, es indispensable contar con los recursos financieros necesarios. Una parte de los ingresos del municipio provienen de los recursos que el gobierno federal destina para los municipios. Por otro lado, existen los ingresos propios los cuales derivan del pago de servicios de los pobladores del municipio como lo son los pagos de impuestos predial, pago de derechos por prestación de servicios e incluso multas que se imponen ante faltas administrativas, etc. En el municipio de Santo Domingo Zanatepec, para la recaudación y administración de los ingresos municipales son reportados a la tesorería municipal y esta es la encargada de destinarlos y distribuirlos de la mejor manera posible.

Dicho lo anterior, el reto para la autoridad municipal consiste en designar los recursos disponibles en aquellas acciones o proyectos que sean prioritarios y que más beneficien a la población. Sin embargo, los recursos son escasos y las

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

necesidades de la población son numerosas, por lo que los ingresos propios que puede recaudar el municipio resultan insuficientes y el plan de acción del gobierno municipal queda sujeto, sobre todo, a los recursos federales otorgados mediante los ramos 28 y 33.

Según la información obtenida del SISPLADE el monto que corresponde al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF) para el municipio de Santo Domingo Zanatepec para el año 2022 es de $13, 814,782.

Los fondos de los cuales provienen los ingresos municipales son los siguientes:

- Fondo General de Participaciones (FGP).
- Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (FIEPS).
- Fondo de Impuesto sobre Automóviles Nuevos (FISAN).
- Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (FOCOISAN).
- Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR).
- Fondo de Fomento Municipal (FFM).
- Fondo de Compensación (FOCO).
- Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel (FOGADI).
- Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

En la siguiente tabla se muestran los recursos que ha recibido nuestro municipio datos basados de la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2022.

INGRESO MUNICIPAL	TOTAL
FGP	10,685,387.00
FIEPS	96,494.00
FISAN	19,069.00
FOCOISAN	43,075.00
FOFIR	430,467.00
FFM	3,059,763.00
FOCO	319,322.00
FOGADI	241,883.00
FISM	14,567,776.00
FORTAMUN	8,285,720.85

Tabla 9. Ingresos de los ramos 28 y 33 del ejercicio fiscal 2022.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Como se puede observar en la tabla anterior, gran parte de los ingresos del municipio provienen del ramo 33, compuesto en este caso por dos fondos: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) que es el más grande de los dos y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN). En cuanto a los recursos provenientes del ramo 28, estos se componen por un total de 8 fondos, de los cuales, los más importantes por las cantidades que representan son el Fondo General de Participaciones (FGP) y el Fondo de Fomento Municipal (FFM).

Problemática identificada en materia de finanzas públicas
Los recursos percibidos por parte del gobierno federal no son insuficientes para resolver las problemáticas, demandas y necesidades de la ciudadanía en todo el municipio.
Los recursos generados por parte de la recaudación municipal son insuficientes.

Objetivos en materia de finanzas públicas
1. Fortalecer las finanzas públicas municipales para poder aumentar la captación de recursos públicos municipal. (ODS Directas: 17 / ODS Indirectas: 16).

Estrategias en materia de finanzas públicas
1.1. Renovar el registro de los contribuyentes municipales con el fin de hacer más eficiente la captación de recursos. (Metas Directas: 17.1, 17.3 / Metas Indirectas: 16.6, 16.7).
1.2. Realizar una planeación eficiente del gasto público municipal. (Metas Directas: 17.1 / Metas Indirectas: 16.5, 16.6, 16.10).

Líneas de acción en materia de finanzas públicas
1.1.1. Actualizar el padrón de contribuyentes de manera que se pueda incrementar la recaudación de recursos propios a través del cobro de impuestos prediales.
1.1.2. Gestionar por medio del Programa Modernización Catastral el apoyo necesario para hacer más eficiente el proceso de recaudación de los impuestos prediales del municipio.
1.2.1. Hacer conciencia en la ciudadanía sobre la importancia de pagar sus impuestos municipales.
1.2.2. Mantener una comunicación estable entre la población y el municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

8.3 Diagnóstico en materia de desarrollo institucional

El H. Ayuntamiento de Santo Domingo Zanatepec está integrado por distintos funcionarios de los cuales cada uno desempeña una serie de funciones específicas, de manera que se puedan llevar a cabo los trabajos con mayor eficacia y eficiencia dentro del municipio.

Quien encabeza esta jerarquía es el presidente municipal, siendo el representante del H. Ayuntamiento en lo administrativo y político siendo el conducto para presentar iniciativas de ley en materia municipal.

Siguiendo un orden jerárquico, el siguiente en esta escala es el síndico municipal, dentro de sus funciones está el representar jurídicamente al Ayuntamiento. Adicionalmente se encarga de vigilar la hacienda municipal, por lo que es él el encargado directo de que el manejo de los recursos se lleve a cabo de manera correcta y que exista transparencia en la rendición de cuentas.

A partir de este orden jerárquico, se encuentran los regidores, quienes desempeñan distintas funciones dependiendo de la regiduría de la cual sean encargados. En el caso de Santo Domingo Zanatepec, los regidores con los que se cuenta son: Regidor de hacienda, regidor de obras, regidor educación, regidor de panteones y regidor rastro.

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTA MUNICIPAL	AURORA TERROSO RAMOS
SINDICO MUNICIPAL	SANTIAGO MIGUEL ESCOBAR CRUZ
REGIDORA DE HACIENDA	IVONNE NUÑEZ MOLINA
REGIDOR DE OBRAS	OSCAR VILLANUEVA RITO
REGIDOR DE EDUCACIÓN	ITZAEL GERONIMO MANZO
REGIDORA DE PANTEONES	DULCE SELENNE CELAYA GOMEZ
REGIDOR DE RASTRO	JOSE ANTONIO HERNANDEZ GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL	MARTHA ELENA GERONIMO CRUZ
TESORERO MUNICIPAL	RENE VELAZQUEZ RAMOS

Tabla 10.Integrantes del cabildo municipal de Santo Domingo Zanatepec.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Figura 4. Organigrama Municipio de Santo Domingo Zanatepec.

Nuestro municipio se rige bajo mediante el principio de partidos políticos, como en la mayoría de los municipios de México. El gobierno le corresponde al ayuntamiento, conformado por el Presidente Municipal, un síndico y el cabildo integrado por cinco regidores, Todos son electos mediante voto universal.

En el municipio de Santo Domingo Zanatepec se considera importante trabajar en conjunto para gestionar proyectos, programas, obras públicas y todas aquellas oportunidades que las instituciones brinden y que puedan ayudar a mejorar las condiciones actuales del municipio, para ello uno de los objetivos de la presente

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

administración será estar centrado en este aspecto, ya que de estas acciones dependerán en gran medida de la movilidad e importancia que se le dé a la gestión ya que es bien sabido que los recursos que llegan al municipio en la mayoría de los casos no son suficientes para abatir con todas las necesidades de la población

Problemática identificada en materia de desarrollo institucional
Se necesita mayor enfoque de nuestras autoridades para fortalecer la coordinación institucional, para mejorar la gestión municipal, logrando el mejor desempeño de sus funciones en cuanto a la gestión de los recursos existentes.

Objetivos en materia de desarrollo institucional
1. Planificar de manera óptima la asignación de los recursos públicos y eficientizar los procesos institucionales para que se puedan maximizar los beneficios de las acciones del gobierno sobre la comunidad. (ODS Directas: 16 / ODS Indirectas: 17).

Estrategias en materia de desarrollo institucional
1.1. Modernizar los procesos administrativos y el funcionamiento en general de las instancias municipales. (Metas Directas: 16.5, 16.6, 16. 7 / Metas Indirectas: 17.4).
1.2. Mantener un gobierno estable con la población para el desarrollo integral del municipio. (Metas Directas: 16.6, 16.7 / Metas Indirectas: 17.14).

Líneas de acción en materia de desarrollo institucional
1.1.1. Nombrar una comisión que este al pendiente de todo el proceso de aprobación, asignación y presupuestación de los recursos en los distintos proyectos, así como el cumplimiento de los términos y acuerdos bajo los que se pactan las obras y proyectos del municipio.
1.1.2. Promover reuniones públicas, para dar a conocer el presupuesto.
1.2.1. Coordinar al personal del municipio, para que trabaje en conjunto con la población para gestionar de manera eficaz.
1.2.2. Dar seguimiento a los acuerdos, programas, que el gobierno estatal y federal esté aterrizando al municipio

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

8.4 Diagnóstico en materia de coordinación, gestión municipal y buenas prácticas de gobierno

La gestión es una actividad importante que desarrolló el ayuntamiento para atender y resolver las peticiones y demandas que plantea la ciudadanía, a través de ella se generan y establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras instancias administrativas de los gobiernos estatales y federal. Para el mejor funcionamiento del control de gestión, el presidente municipal o en su caso el órgano responsable, deberá establecer los mecanismos de coordinación pública municipal.
En el municipio de Santo Domingo Zanatepec en lo referente a la gestión de proyectos, programas, obras públicas y todas aquellas oportunidades que las instituciones presenten para la mejoría de las condiciones actuales del municipio, el encargado de realizar dicha gestión es el presidente municipal con ayuda de su cabildo. Su trabajo en este aspecto consiste en encargarse de buscar a gestores que tengan mayor conocimiento de la funcionalidad ante las diferentes dependencias a gestionar.
Las distintas direcciones que conforman la estructura de organización municipal son quienes se encargan de recolectar las demandas directamente de los habitantes y son los responsables de hacer llegar las solicitudes y demandas al H. Ayuntamiento, quien da respuesta a las mismas.

Problemática identificada en materia de coordinación, gestión municipal y buenas prácticas de gobierno

En el municipio de Santo Domingo Zanatepec en lo referente al tema de coordinación institucional existe una buena relación entre el gobierno municipal, población en general y agencias municipales, por lo que es necesario el fortalecimiento de la gestión municipal y asesoría sobre el manejo de los recursos.

Objetivos en materia de coordinación, gestión municipal y buenas prácticas de gobierno

Lograr un fortalecimiento de la coordinación institucional eficiente para mejorar la gestión municipal y poder ejercer los recursos de manera óptima. (ODS Directas: 16,17 / ODS Indirectas: 16)

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Estrategias en materia de coordinación, gestión municipal y buenas prácticas de gobierno

1.1. Mantener estabilidad entre los integrantes del H. Ayuntamiento para lograr un desarrollo integral y pleno del municipio respecto a una gestión de manera efectiva. (Metas Directas: 16.6, 17.14 / Metas Indirectas: 16.7, 16.8).

Líneas de acción en materia de coordinación, gestión municipal y buenas prácticas de gobierno.

1.1.1. Realizar reuniones de manera constante entre las autoridades municipales, agentes municipales y población en general para que trabajen de manera coordinada para gestionar.

1.1.2. Gestionar cursos y talleres en los que se brinde asesoría y capacitación a los servidores públicos con un enfoque en el correcto desempeño de sus funciones.

1.1.3. Dar seguimiento a los diferentes programas, que el gobierno estatal y federal tenga destinados para el municipio.

1.1.4. Hacer que la participación ciudadana sea obligatoria en las asambleas municipales para la toma de decisiones a favor de nuestro municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

EJE III: SANTO DOMINGO ZANATEPEC SEGURO

Plan Municipal De Desarrollo Sostenible

CAPÍTULO

IX

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Seguridad Pública es un servicio que se proporciona en un Estado de derecho para garantizar el desarrollo y el bienestar de la ciudadanía, garantizando su tranquilidad, paz y protección de su integridad física y moral, a través de la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policías garantizando el cumplimiento de las leyes y reglamentos del municipio.
La seguridad es uno de los puntos fundamentales que debe garantizar todo gobierno, pues al existir un sólido estado de derecho se crea la base para el fortalecimiento de la vida en sociedad. El crimen y la inseguridad reprimen el crecimiento de la sociedad, frenan el desarrollo económico y evitan que los pobladores puedan tener una vida digna.
Para un buen desarrollo de nuestro municipio es necesario contar con leyes y reglas que se hagan cumplir de acuerdo con las necesidades de la población. En este eje se planteará la situación que nuestro municipio vive en materia de seguridad pública, con el fin de identificar aquellas problemáticas existentes, para así poder plantear estrategias que den solución.
Así mismo para poder lograr los objetivos de seguridad de manera adecuada, se tomarán como base y guía los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados en la agenda 2030. En relación con este tercer eje los ODS a tomar en cuenta de manera principal son los que se muestran en la tabla siguiente:

NUMERO DE ODJETIVO DE DESARROLLOSOSTENIBLE (ODS)	NOMBRE DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
ODS 16	Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
ODS 6	Agua limpia y saneamiento
ODS 12	Producción y Consumo Responsables

Tabla 11.Objetivos de desarrollo sostenible en Santo Domingo Zanatepec Municipio seguro.

Por supuesto el ODS antes mencionados no serán los únicos relacionado con el análisis que se realizará en este eje temático, sin embargo es el que tiene una relación más directa por lo que habrá un mayor enfoque tanto a este ODS como a las metas vinculadas con cada uno de ellos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

9.1 Diagnóstico en materia de seguridad pública municipal

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 21 señala que la seguridad pública comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas. Por otra parte, en el artículo 115 establece que la prevención del delito y la sanción de infracciones administrativas, son funciones que le competen al municipio.

En cuanto a la disposición constitucional, en los municipios la seguridad pública municipal está a cargo de la policía preventiva que a su vez está a cargo del presidente municipal.

De acuerdo con los registros del secretariado del sistema de seguridad pública nacional en el municipio de Santo Domingo Zanatepec de los meses de enero y febrero del año 2022 se encuentran las siguientes incidencias delictivas mostradas en la tabla siguiente:

Tabla 12.Casos de incidencias delictivas en Santo Domingo Zanatepec.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Como se observa en el mes de enero se registraron 6 actos delictivos y en el mes de febrero 5 casos. Del cual es responsabilidad del gobierno municipal brindar un ambiente seguro donde sus habitantes puedan transitar y realizar sus actividades sin sentir algún temor.

Problemática identificada en materia de seguridad pública municipal

En lo referente a la seguridad publica en el municipio, no se cuenta con suficiente personal para atender los asuntos relacionados con la seguridad pública para mantener al municipio en un ambiente de paz social, protegiendo en todo momento la integridad y los bienes de los ciudadanos dentro de nuestro municipio.

Objetivos en materia de seguridad pública municipal

1.Garantizar un municipio libre de violencia y seguro para mantener la paz, el orden y la tranquilidad de los ciudadanos de nuestro municipio a través de una correcta impartición de justicia para que los ciudadanos puedan desenvolverse en un ambiente seguro. (ODS Directas:16 / ODS Indirectas: 16).

Estrategias en materia de seguridad pública municipal

1.1. Dar fortalecimiento a la seguridad pública municipal. (Metas Directas: 16.6 / Metas Indirectas: 16.1, 16.3, 16.B).

1.2. Fomentar el respeto por las leyes y la conservación del orden, buscando con ello prevenir la formación de malos hábitos delictivos. Principalmente en nuestras nuevas generaciones. (Metas Directas: 16.3, 16.7 / Metas Indirectas: 16.1).

Líneas de acción en materia de seguridad pública municipal

1.1.1. Incorporar a más elementos de seguridad policiaca para que sea suficiente brindar seguridad a los ciudadanos del municipio.

1.1.2 Brindar equipo suficiente y necesario al cuerpo policiaco para que puedan desarrollar su trabajo de manera eficiente.

1.1.3. Incorporar cámaras de seguridad en las calles con mayor incidencia delictiva.

1.2.1. Realizar campañas sobre temas cívicos, éticos y legales buscando educar a la población sobre la importancia que tiene conservar el orden y mantener un estado de derecho sólido.

1.2.2. Implementar el aumento a multas para las personas que cometan algún acto delictivo.

Conflictividad agraria

La Ley Agraria hace referencia al aprovechamiento urbano y equilibrio ecológico, y como bien lo especifica su contenido, tiene relación con lo dispuesto en la Ley

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

General de Asentamientos Humanos, en la Ley del Equilibrio Ecológico, con la Protección al Ambiente y demás leyes aplicables.
En el municipio de Santo Domingo Zanatepec de acuerdo con la información obtenida en la reunión de sesión abierta el día diecinueve de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el domo de la santa cruz con domicilio conocido, los concejales CC.LAET. Aurora Terroso Ramos, presidenta municipal constitucional, C. Santiago Miguel Escobar Cruz síndico municipal, C. Yesenia Mendoza Manzo Regidora de hacienda, Lic. Oscar Villanueva Rito Regidor de Obras, María de los Ángeles Velázquez Regidora de Educación Cultura y Deporte, Lic. Margot Nolasco Robles Regidora de Panteones, C. José Antonio Hernández García Regidor de Rastro y C. Yudit Miguel Sánchez Secretaría Municipal, además se cuenta con la presencia de los Comisariados Ejidales y Comunales de la Unión de Ejidos y Comunidades Agrarias de Zanatepec, la mayoría de los Agentes Municipales y ciudadanía en general. Manifestando que existe un conflicto respecto a la expedición de concesiones mineras que otorgó el gobierno federal, sin ningún tipo de consulta libre previa e informada, por parte de la Secretaría de Economía. Pues dichas concesiones abarcan más del 80% del territorio de Santo Domingo Zanatepec, explica que algunas de las consecuencias que acarrea la extracción de metales en las regiones donde se desarrolla y las contrasta con los beneficios que pudieran derivar de la extracción minera. También se señala que Santo Domingo Zanatepec es un Pueblo originario y que el hecho de no haber sido consultados de manera libre, previa e informada vulnera sus derechos colectivos.
Exponen de igual manera los riesgos que las actividades mineras pueden acarrear para garantizar el derecho a un medio ambiente sano, ilustrando las problemáticas asociadas en materia de agua y salud comunitaria en regiones mineras. En las intervenciones ciudadanas se manifiesta el gran interés de mantener en estado óptimo y saludable los bienes naturales del municipio, la productividad de las zonas agrícolas y pesqueras, así como la flora, fauna y los ríos de los cuales la población originaria ha obtenido sustento durante generaciones.

9.2 Diagnóstico en materia de conflictividad agraria

El H. Ayuntamiento del municipio de Santo Domingo Zanatepec tiene la necesidad de conservar y proteger los bienes naturales, la salud comunitaria y la producción agrícola y pesquera del municipio para las generaciones presentes y futuras, estimando que las actividades de extracción minera proyectadas en la región generan riesgos graves e innecesarios a la salud, fuentes de agua, pesca y agricultura, bajo la endeble promesa de generar empleos y derrama económicas, las cuales estarían lejos de remediar los impactos negativos que conlleva la

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

extracción de minerales y metales pesados. Declarando al Municipio de Santo Domingo Zanatepec, como MUNICIPIO LIBRE DE MINERÍA.

Objetivos en materia de conflictividad agraria
Solucionar y prevenir posibles conflictos agrarios a través del dialogo y la negociación entre los implicados, para garantizar la seguridad y un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna de las y los habitantes de Santo Domingo Zanatepec. (ODS Directas: 6,12 / ODS Indirectas: 3, 11,14).

Estrategias en materia de conflictividad agraria
1.2. Rechazar toda actividad de extracción minera que pretenda realizarse en el territorio de Santo Domingo Zanatepec. (Metas Directas: 6.6, 12.2, 12.4 / Metas Indirectas: 3.9, 3.D, 11.6, 14.1, 14.5).

Líneas de acción en materia de conflictividad agraria
1.2.1. No emitir ninguna licencia o autorización para el cambio de uso de suelo a ninguna empresa o particular que se presente con concesiones otorgadas para la exploración o explotación de minerales y metales.

1.2.2. No expedir permisos, licencias o autorizaciones para construcción y funcionamiento para la exploración o explotación de minerales.

1.2.3. Se prohíbe poner en riesgo la salud comunitaria, los bienes naturales, la productividad agropecuaria y el medio ambiente ante los beneficios y/o afectaciones que pudiera conllevar la extracción de metales y minerales.

9.3 Diagnóstico en materia de procuración de justicia

La procuración de justicia cumple un papel fundamental para garantizar el cumplimiento de la ley y la representación social en la persecución de los delitos y, en sus vertientes civil y administrativa, para la defensa de individuos y grupos sociales que se encuentran en dificultad para defender sus derechos y para acceder al sistema de justicia. Por lo tanto, las procuradurías sustentan su legitimidad institucional en la historia y en la protección de los derechos del ser humano.
La procuración de justicia implica la tarea de asegurar el cumplimiento de las normas jurídicas, y al no estar circunscrita únicamente al ámbito penal y a la persecución de delitos, sino que, en múltiples aspectos, defiende los intereses de la sociedad y los de grupos sociales y desprotegidos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La procuración de justicia es un tema trascendental en nuestro municipio de Santo Domingo Zanatepec para el desarrollo de la sociedad. Pues en el modelo democrático y las diversas instituciones en materia de justicia que integran el Estado de Derecho, encargadas de salvaguardar el estado de derecho para cada uno de los mexicanos y las mexicanas, esto con apego a la legalidad y con respeto a los derechos humanos, mediante una responsabilidad ética y honestidad de los servidores públicos en el área.

En la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca Artículo 144.-La Justicia Municipal se impartirá a través de los alcaldes, que serán designados con base en la fracción VIII del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Durará en el desempeño de su cargo un año a partir de la fecha de su nombramiento el cual podrá prorrogarse por acuerdo del Ayuntamiento hasta el término de la gestión. La remuneración de los alcaldes municipales se fijará en el presupuesto de egresos del municipio atendiendo a los principios de planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público municipal la que no podrá variarse durante la gestión.

De acuerdo con el artículo 145 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, son atribuciones de los alcaldes:

- ❖ Conocer de los asuntos de jurisdicción voluntaria y de aquellos no contenciosos de su competencia que soliciten las partes;
- ❖ Auxiliar a los tribunales y jueces del Estado; desempeñarán las funciones que unos y otros les encomienden en materia civil, mercantil y penal ajustándose al mandamiento respectivo:
- ❖ Conocer como instancia conciliatoria; y

a) En materia civil, mercantil, familiar y vecinal o en aquellos asuntos que sean susceptibles de transacción o convenio, que no alteren el orden público, ni contravengan alguna disposición legal expresa o afecten derechos de terceros. Los procedimientos conciliatorios y de mediación, previstos en la Ley será potestativo para las partes no procederán los procedimientos conciliatorios y de mediación, como mecanismo para terminar la contienda, en casos de violencia familiar y en delitos contra la libertad, la seguridad y el normal desarrollo psicosexual; y

b) De los conflictos que surjan entre los particulares, que sean susceptibles de resolver mediante la transacción o conciliación.

- ❖ Conocer como instancia mediadora de los asuntos encomendados para la conciliación y; además, los asuntos penales que se persigan a petición de parte ofendida, bajo los principios establecidos en la Ley de la materia.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- ❖ Conocer como defensor del ciudadano de las quejas que se presenten contra el Ayuntamiento, funcionarios representativos o administrativos de éste, así como la prestación de servicios públicos, formulando las recomendaciones correspondientes.

El sistema de impartición de justicia en el municipio de Santo Domingo Zanatepec, se encuentra integrado por el Síndico Municipal, director de la Policía Municipal y elementos activos de la policía municipal.

Problemática identificada en materia de procuración de justicia

En el tema de procuración de justicia en el municipio de Santo Domingo Zanatepec para esta administración busca contribuir al logro de los objetivos de procuración de justicia en el ámbito municipal fortaleciendo y promoviendo mecanismos en las instituciones para la procuración de justicia incluyendo a los tres órdenes de gobierno de forma correcta y eficiente sin alterar, ni violar los derechos humanos en el municipio.

Objetivos en materia de procuración de justicia

1. Promover la aplicación y procuración de justicia en el municipio. (ODS Directas: 16,17 / ODS Indirectas: 10,16).

Estrategias en materia de conflictividad agraria

1.1. Crear estrategias en coordinación con las diferentes instancias de impartición de justicia en el municipio, para brindar fortalecimiento a las instituciones que buscan la procuración de justicia municipal. (Metas Directas: 16.3 / Metas Indirectas: 10.3, 16.1).

Líneas de acción en materia de conflictividad agraria

1.1.1. Actualización de los protocolos acerca de la actuación en materia de impartición de justicia.

1.1.2. Desarrollar procesos de formación, capacitación, actualización y especialización del personal involucrado en el municipio para la procuración de justicia.

1.1.3. Desarrollar de forma correcta y eficiente la justicia en el municipio, sin alterar los derechos humanos de los ciudadanos del municipio.

1.1.4. Garantizar la equidad de la impartición de justicia en el municipio para que todas y todos puedan sentirse respaldados y seguros por sus autoridades.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

EJE IV: SANTO DOMINGO ZANATEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR

Plan Municipal De Desarrollo Sostenible

CAPÍTULO

X

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En la actualidad, el avance tecnológico se produce con mayor rapidez lo que con lleva a un gran cambio dentro de todos los aspectos en los que la tecnología tiene un impacto. Es por ello que una sociedad que no se beneficia de la innovación es una sociedad que queda en un rezago y con una gran desventaja.
Es por ello que en este eje Santo Domingo Zanatepec Productivo e Innovador se basará en uno de los temas más importantes del Municipio, lo que implica ser un Municipio mayormente productivo y generador de empleos, que sea un atrayente de inversión pues de ello derivaran más empleos.
Asimismo en esta gestión sabemos que la innovación puede ser la base en materia de trabajo decente y crecimiento económico dando cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 que promueven el crecimiento económico sostenido, al empleo pleno y productivo y al trabajo decente para todas y todos a través de políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas del municipio, la creación de empleos decentes, el emprendimiento de empresas, la creatividad y la innovación en beneficio de la población de nuestro municipio.
Para poder lograr los objetivos de productividad e innovación de una manera correcta y adecuada, tomaremos como base y guía los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) planteados en la agenda 2030.en relación con este cuarto eje los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) a tomar en cuenta de manera principal son los siguientes mostrados en la tabla:

NUMERO DE OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	NOMBRE DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
ODS 7	Energía asequible y no contaminante
ODS 8	Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 9	Industria, innovación e infraestructura
ODS 10	Reducción de las desigualdades
ODS 11	Ciudades y comunidades sostenibles

Tabla 13: Objetivos de desarrollo sostenible en Santo Domingo Zanatepec municipio productivo e innovador.
Los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) antes mencionados no serán los únicos relacionados con el análisis que se realizara en este eje temático, sin embargo, son estos (ODS) que tienen una relación más directa por lo que habrá un mayor enfoque como a las metas vinculadas con cada uno de ellos.

10.1 Diagnóstico en materia de empleo

El empleo es una ocupación laboral de las personas, contribuyendo al bienestar económico de las familias, por tanto, las políticas públicas en el desarrollo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

económico abren oportunidades en la demanda de los recursos humanos de las empresas, la producción de bienes y servicios que promueve el dinamismo económico y la generación de fuentes de ingresos para una vida digna.
Es por ello que el desarrollo del empleo en el municipio de Santo Domingo Zanatepec está directamente relacionado con el bien común de sus ciudadanos, es importante considerar que a cada persona le corresponde trabajar y mejorar políticas públicas tendientes a construir un entorno de oportunidades, de equidad y respeto en el que cada habitante pueda ejercer sus derechos, poniendo mayor atención a aquellos grupos que tienen necesidades más urgentes y en consecuencia los que son más vulnerables. El poder contar con fuentes de empleo suficientes para nuestra población es un tema de suma importancia, ya que sin empleo no es posible encontrar los medios para cubrir las necesidades básicas de nuestras familias.
De acuerdo con los datos obtenidos del censo de población y vivienda 2020 tabulados del cuestionario básico el 58.30 % pertenece a la población económicamente activa de 12 años y más de nuestro municipio. Teniendo una población total económicamente activa de 4,893 hombres y 5,081 mujeres, así como se muestra en la gráfica siguiente:

Grafica 20.población de Santo Domingo Zanatepec de 12 años y más de acuerdo a la condición económica activa.

En la siguiente grafica podemos observar los resultados obtenidos del censo de población y vivienda 2020 tabulados del cuestionario ampliado como se muestra:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Grafica 21.Población de Santo Domingo Zanatepec de 12 años y más ocupada por su distribución en el trabajo, sexo y división ocupacional.

Problemática identificada en materia de empleo

En cuanto al tema del empleo en el municipio de Santo Domingo Zanatepec no existe suficientes fuentes de empleo, la forma de generar empleo es de cierta manera informal, pues existen pocos profesionistas en el municipio. Existe un alto número de población económicamente no activa son 4,132 personas entre hombres y mujeres.

Objetivos en materia de empleo

1. incrementar a la población económicamente activa en actividades formales y mejorar las condiciones de ocupación, mediante la vigilancia de la aplicación de la justicia laboral. (ODS Directas: 8,10 / ODS Indirectas: 1).
2. contribuir en el desarrollo económico del municipio. (ODS Directas: 8 / ODS Indirectas: 1, 8, 9,12).

Estrategias en materia de empleo

1.1. Implementar la inspección y seguridad en los centros de trabajo y empresas existentes en el municipio. (Metas Directas: 8.1, 8.3, 10.2 / Metas Indirectas: 1.1).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

2.1. Promover empleos dignos en el municipio. (Metas Directas: 8.1, 8.3 / Metas Indirectas: 1.1, 8.5, 8,6).
Líneas de acción en materia de empleo
1.1.1. Colaborar y participar con las diferentes instancias, sobre la inspección y vigilancia sobre la normatividad laboral para tener una justicia laboral.

1.1.2. Verificar que las empresas cumplan con lo prometido cuando contratan empleados.
2.1.1. Impulsar los empleos dignos e igualitarios para los pobladores del municipio.
2.1.2. Generar empleos para las personas que no están económicamente activos.
2.1.3. Implementar el empleo temporal que permita la ocupación de personas que no tienen ninguna percepción económica donde puedan percibir ingresos.

10.2 Diagnóstico en materia de actividades económicas

Las actividades económicas se agrupan en tres grandes sectores, los cuales encierran el total de las variadas actividades económicas que se realizan en una sociedad. Estos tres sectores son:
Sector primario: que es el que abarca las actividades enfocadas en la obtención o extracción de materias primas a partir de recursos naturales.
Sector secundario: es el que se encarga de procesar y transformar estas materias primas en bienes o productos para el consumo. Es el sector industrial, caracterizado por el uso de maquinaria. Comprende fábricas, talleres, laboratorios, así como la industria de la construcción.
Sector terciario: engloba todas las actividades económicas relacionadas con los servicios. En este sentido, no produce bienes materiales, sino que se encarga de hacer llegar los productos elaborados por el sector secundario hasta el consumidor. En el sector terciario, entre otras actividades, se encuentran el comercio, las comunicaciones y los transportes.
En el Municipio de Santo Domingo Zanatepec de la población de 12 años y más ocupada, según el sector de actividad económica basada en datos del censo de población y vivienda 2020 tabulados de cuestionario ampliado son los siguientes mostrados en la gráfica siguiente:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Grafica 22.Porcentaje de la población de 12 años y más ocupada según el sector de actividad económica.

Agrícola

En el municipio en el sector agrícola prevalece la producción de frutas como los mangos, chicozapotes, limones, tamarindos, melones, sandías y granos como sorgo, maíz y ajonjolí. La mayor cantidad de producción de mangos la concentran las agencias de Carlos Ramos, Cabresteada, Yerba Santa y Coyotera. Gran parte de la producción son adquiridas en las mismas agencias.

De acuerdo con la información de SAGARPA, en el anuario estadístico de la producción agrícola del año 2020, en el municipio de Santo Domingo Zanatepec se recopilaron los siguientes cultivos en la modalidad de riego + temporal señalados con su respectiva superficie de siembra, así como el rendimiento y el valor generado de la producción:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Tabla 15.cultivos en ciclos perennes en la modalidad de riego + temporal en el Municipio de Santo Domingo Zanatepec.

Pecuaria

En el subsector pecuario, las actividades existentes en el municipio es la crianza de ganados bovino, porcino, ovino y caprino. De acuerdo con los datos de la SAGARPA, del anuario estadístico de la producción ganadera del año 2020 se reportó la siguiente producción mostrada en la gráfica:

Tabla 16.Crianza de ganado en el municipio de Santo Domingo Zanatepec.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Sector Terciario

El sector terciario de la economía comprende las actividades relacionadas con el comercio y servicios en general. De acuerdo al Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENUE) mayo 2021, en el municipio de Santo Domingo Zanatepec existen 902 unidades económicas como se pueden observar en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD	NUMERO DE UNIDADES
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	4
Industrias manufactureras	215
Comercio al por mayor	13
Comercio al por menor	304
Transportes, correos y almacenamiento	2
Información en medios masivos	5
Servicios financieros y de seguros	7
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	4
Servicios profesionales, científicos y técnicos	12
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	6
Servicios educativos	20
Servicios de salud y de asistencia social	27
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	10
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	151
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	100
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	22
TOTAL	902

Tabla 17.unidades económicas que existen en el municipio de Santo Domingo Zanatepec.

Problemática identificada en materia de actividades económicas

En el tema de las actividades económicas en el municipio de Santo Domingo Zanatepec se basa mayoritariamente en el comercio al por menor y las industrias

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

manufactureras, en cuanto a la producción agrícola se enfrenta frecuentemente con la llegada de plagas que afectan tanto al fruto como al árbol por otra parte los caminos cosecheros de acceso a las huertas están en malas condiciones que dificulta la movilización de insumos y de la cosecha misma, en este sector existe una deficiente comercialización de los productos y en el periodo de estiaje, se presenta el problema de abasto del agua para el riego.

En cuanto al sector pecuario, existe una deficiencia en la comercialización del ganado bovino, por los requisitos impuestos por el esquema REEMO, limitando la reproducción en este sector.

Objetivos en materia de actividades económicas
1. Incrementar la actividad económica de los pequeños y medianos empresarios del municipio con el fin de fomentar el crecimiento y desarrollo económico para incrementar el nivel de vida de la población. (ODS Directas, 8 / Indirectas, 10, 12).

2. Contribuir al desarrollo de los sectores productivos agrícolas y ganaderos en el municipio. (ODS Directas: 8 / ODS Indirectas: 2,12).

Estrategias en materia de actividades económicas
1.1. Explotar de manera eficiente y responsable todos los recursos con los que cuenta el municipio, con el fin de fomentar la actividad económica municipal. (Metas Directas: 8.1 8.2, 8.5 / Metas Indirectas: 10.2, 12.1, 12.2).

2.1. Gestionar ante las dependencias de gobierno federal y estatal, el apoyo al sector agrícola en el municipio. (Metas Directas: 8.1 / Metas Indirectas: 2.3, 2.5, 12.2).

2.2. Mejorar la infraestructura básica en los sectores productivos. (Metas Directas: 8.3 / Metas Indirectas: 2.3, 12.2).

Líneas de acción en materia de actividades económicas
1.1.1. Impulsar a los pequeños y medianos empresarios para que sus negocios tengan mayor crecimiento económico.

1.1.2. Buscar nuevas fuentes económicas para los productores del municipio.

2.1.1. Solicitar ante las instancias correspondientes créditos para que los productores mejoren su producción.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

2.1.2. Buscar que inversionistas del sector privado para fortalecer la economía de nuestro municipio.

2.2.1. Mejoramiento de los caminos cosecheros existentes en el municipio para mejorar el traslado de la producción de los cultivos.

2.2.2. Involucrar a la comunidad a que participe en la rehabilitación de los caminos cosecheros para beneficio de los mismos.

10.3 Diagnóstico en materia de turismo

Para impulsar el desarrollo económico municipal y local, las estrategias integran las potencialidades en el territorio y sus comunidades en el ámbito artístico, productivo y cultural. Sin embargo, las contribuciones al desarrollo turístico municipal enfrentan debilidades y amenazas, por lo que aportar y coordinar en la materia beneficia a las familias y personas que prestan servicios al turismo.

En el municipio de Santo Domingo Zanatepec se observa que la actividad turística, es algo que no se ha tenido mucho auge, pues en el municipio hay mucho que ofrecer a los visitantes y personas cercanas al lugar, entre sus atractivos se encuentra la reserva ecológica laguna del sol y la luna la cual atraviesa el Rio Ostuta, donde se pueden bañar y pescar con una hermosa vegetación. En los periodos vacacionales de semana santa, muchas familias de municipios y localidades cercanas llegan al río a bañarse y disfrutar de los platillos o frutas frescas del lugar.

El río Ostuta pasa por la agencia del mismo nombre y atraviesa la comunidad de Huanacastal. En Ostuta actualmente se ofrecen platillos de la región que son mariscos, pescados y camarones, ya que del mismo rio se extraen parte delo que se ofrece. También se ofrecen frutas frescas del lugar como la sandía y melones, frutas recién cortadas.

En temporadas altas, ha habido ocasiones donde por las deficiencias del lugar, no se da abasto a los visitantes, por eso muchos deciden alejarse del lugar buscando sitios donde disfrutar con la familia, arribando

Problemática identificada en materia de turismo

En el tema de turismo en el municipio de Santo Domingo Zanatepec se requiere fortalecer el desarrollo de las actividades relacionadas con el fomento al turismo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

para posicionarlo como un importante destino turístico del estado, así como promocionar los diferentes productos locales existentes en la zona.

Objetivos en materia de turismo
1. Fomentar el desarrollo del turismo cultural municipal, para la difusión, gestión y desarrollo de los espacios turísticos en el municipio para que dejen una derrama económica mayor. (ODS Directas: 8 / ODS Indirectas: 6, 10,12).

Estrategias en materia de turismo
1.1. Identificar los puntos que podrían servir como atractivo turístico, y realizar proyectos de inversión para buscar explotarlos de manera sustentable y sostenible. (Metas Directas: 8.9 / Metas Indirectas: 6.B, 10.2, 12.B).

Líneas de acción en materia de turismo

1.1.1. Difundir de manera digital los espacios turísticos existentes en el municipio.
1.1.2. Promover ofertas turísticas de calidad que sean llamativas para el acercamiento de turistas de diferentes lugares.
1.1.3. Buscar inversionistas privados o financiamiento público para llevar a cabo la construcción de infraestructura necesaria para atender a futuros turistas.
1.1.4. Impulsar el aprovechamiento de los recursos naturales y culturales del municipio para atraer turistas.
1.1.5. Impulsar el desarrollo de proveedores para vincular sus micro, pequeñas y medianas empresas turísticas, como prestadores de servicios turísticos dentro municipio.

10.4 Diagnóstico en materia de caminos y comunicaciones

La infraestructura en comunicaciones y transportes es uno de los principales determinantes de la dinámica económica, ya que permite la conexión territorial y el traslado eficiente de bienes y personas. Lo que significa que para lograr una adecuada infraestructura productiva las políticas públicas son fundamentales, en el sentido de que el gasto público tendiente a incrementar la infraestructura se

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

constituye en uno de los instrumentos más importantes para alcanzar un desarrollo territorial más equilibrado.
El estado de Oaxaca por sus características físicas y geográficas, además de las bajas inversiones en materia de comunicaciones y transportes, muestra una gran debilidad en vías que permitan el tránsito, la vialidad de las personas y la distribución de mercancías.
En este sentido de las acciones más importantes para impulsar el desarrollo económico municipal, la definición de las vías alternas y los accesos viales, contribuyen en gran medida al incremento de la capacidad de distribución su productividad y la movilidad de las personas. Todo esto se logra con obras, proyectos y acciones en materia de infraestructura productiva, para aprovechar las ventajas comparativas del territorio en términos de ubicación geográfica, concentración poblaciónal, condiciones y calidad de las vías de comunicación con niveles de seguridad y la constante supervisión de las autoridades locales.

En el municipio de Santo Domingo Zanatepec se cuenta con una red de caminos que conecta a la cabecera municipal con las agencias, la principal red es el que atraviesa la agencia de Carlos Ramos y comunica con la agencia la Coyotera, Yerba Santa y Cabresteada Caminos que necesitan mantenimiento y ser rehabilitados.

Además, pasa la Carretera Internacional 190 Tapachula-Juchitán de Zaragoza, que inicia en la Ventosa y atraviesa los municipios de Santo Domingo Ingenio, Santiago Niltepec, San Pedro Tapanatepec con dirección al estado de Chiapas.

También posee una conectividad vial con la carretera federal 190, misma que le facilita la transportación de bienes y servicios que se generan en el territorio municipal, así como trasporte público para trasladarse a los poblados más cercanos e incluso a la ciudad de Oaxaca.

Problemática identificada en materia de caminos y comunicaciones
Referente a la red de caminos, en el municipio de Santo Domingo Zanatepec el conjunto de caminos necesita de una rehabilitación en cuanto a su infraestructura para Conservar y mejorar los caminos de la población dentro de ellos están los caminos cosecheros ya que son los medios para la salida y transportación de los diferentes cultivos del municipio, ya que después del periodo de lluvias, estos caminos quedan en malas condiciones lo cual dificulta la movilización de estos productos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivos en materia de caminos y comunicaciones
1. Mejorar la red de caminos y carreteras que conectan al municipio para permitir una mayor y más ágil movilidad y conectividad entre localidades para incrementar el flujo del comercio y demás servicios. (ODS Directas: 9, 11, / ODS Indirectas: 2, 5,7).

Estrategias en materia de caminos y comunicaciones
1.1Gestionar ante las dependencias de gobierno federal y estatal el apoyo para mejoramiento de nuestras vías de transporte y comunicación. (Metas Directas: 9.1, 9.A11.2 / Metas Indirectas: 2.A, 7.B).

Líneas de acción en materia de caminos y comunicaciones
1.1.1. Solicitar ante las instancias correspondientes el programa de mantenimiento y rehabilitación de caminos.
1.1.2. Rehabilitar la infraestructura a las carreteras y caminos que conectan a los principales accesos al municipio.
1.1.3. Pavimentación de las diversas calles de la población que aún no se encuentren pavimentadas para mejorar la movilidad de las personas y accesos de los vehículos.

10.5 Diagnóstico en materia de abasto y comercialización

Impulsar al comercio es fundamental para fomentar y estimular un crecimiento económico, en un marco institucional adecuado y con mecanismos que aseguren la participación activa de los sectores productivos articulados a los mercados, la distribución y el acceso a los consumidores.
En el municipio de Santo Domingo Zanatepec, para el abasto y comercialización, se cuenta con el mercado municipal Benito Juárez García donde se encuentran a la venta comidas típicas de la región, también se ofrecen los productos de las cosechas de la temporada como frutas y verduras. Y otros insumos básicos, asimismo, existen dos tiendas de abarrotes de mediana distribución y diversas tiendas pequeñas que se dedican a la venta de ropa, accesorios, regalos, insumos del hogar, artesanías, expendios de alimentos, etc. Cuando se necesita de alguna materia o insumo que no se encuentra en el municipio se dirigen a conseguirlos a Juchitán de Zaragoza o a los municipios del estado que les quedan más cercanos como Chiapas, Tonalá o Tuxtla Gutiérrez, ya que la capital del estado de Oaxaca de Juárez les queda más lejos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

EJE V: SANTO DOMINGO ZANATEPEC SUSTENTABLE

Plan Municipal De Desarrollo Sostenible

CAPÍTULO

XI

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El concepto de desarrollo sustentable es el resultado de una acción concertada de las naciones para impulsar un modelo de desarrollo económico mundial compatible con la conservación del medio ambiente y con la equidad social. El enfoque del desarrollo en un municipio sustentable consiste fundamentalmente en erradicación de las carencias que mantienen a las sociedades en situación de falta del ejercicio pleno de sus derechos y libertades. Para el desarrollo de las potencialidades y capacidades humanas se necesita:

a) Satisfacer las necesidades básicas
b) Eliminación de las carencias alimentarias y la desnutrición,
c) Otorgar servicios de salud eficientes y de calidad,
d) Garantizar los derechos civiles y las libertades de participación política y social.

En la actualidad, el concepto de sustentabilidad ya no está limitado al medio ambiente, dándole a éste el carácter en las dimensiones social, económica y ambiental, así como, otras perspectivas.

DIMENSION	DESCRIPCION
SOCIAL	Distribución equitativa y adecuada de los servicios sociales, incluyendo salud y educación, equidad de género, la transparencia, la participación política, así como las garantías en materia de la justicia y los derechos humanos fundamentales.
ECONOMICA	Capacidad de producir bienes y servicios sobre bases de continuidad que le permitan manejar la gobernabilidad del sistema, sin deudas externas, evitando desequilibrios sectoriales extremos que generen daños en la agricultura o la producción industrial
AMBIENTAL	Estabilidad, recuperación y conservación de la base de los recursos naturales, evitando la sobreexplotación del sistema de recursos renovables y la perturbación a las funciones medioambientales. Esto debe incluir el mantenimiento y el cuidado de la biodiversidad, la estabilidad atmosférica y la preservación las funciones en los componentes de un ecosistema.

Tabla 18.Dimensiones pertenecientes al concepto de sustentabilidad.

En cuanto a lo referente al medio ambiente ha tomado relevancia para los gobiernos del mundo dentro los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en respuesta a la crisis ambiental, como resultado de las políticas y estrategias de desarrollo orientadas únicamente al crecimiento económico y, por consiguiente, en términos de aprovechamiento de los recursos naturales, no consideraron el cuidado y la conservación del medio ambiente. En este contexto, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), afirma que México es el país con mayor diversidad biológica de América Latina y el Caribe Con apenas 1.5% de la superficie terrestre del planeta, se calcula que 60 de cada 100 especies

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

conocidas en el mundo se encuentran en México; sin embargo, a pesar de la diversidad existente en la nación, es uno de los cuatro países que registra más especies animales y vegetales en peligro de desaparición, pues de las 64 mil especies conocidas, 3,563 se encuentran en peligro de extinción. Mientras el estado de Oaxaca, ocupa el primer lugar nacional en concentración de especies vivas, es uno los cinco estados del país con mayor biodiversidad y es el cuarto con mayor superficie forestal.

Para poder lograr los objetivos de sustentabilidad de manera adecuada, se tomarán como base y guía los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados en la agenda 2030. En relación con este quinto eje los ODS a tomar en cuenta de manera principal son los mostrados en la tabla siguiente:

NUMERO DE OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	NOMBRE DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
ODS 6	Agua limpia y saneamiento
ODS 12	Producción y consumo responsables
ODS 13	Acción por el clima
ODS 14	Vida submarina
ODS 15	Vida de ecosistemas terrestres

Tabla 19.Objetivos de desarrollo sostenible en Santo Domingo Zanatepec municipio sustentable.

Por supuesto, los ODS antes mencionadas no son los únicos relacionados con el análisis que se realizará en este eje temático, sin embargo, son estos los que tiene una relación más directa por lo que habrá un mayor enfoque tanto a estos ODS como a las metas vinculadas con cada uno de ellos.

11.1 Diagnóstico en materia de uso racional de los recursos naturales

En el Municipio de Santo Domingo Zanatepec respecto al tema de medio ambiente ha sido importante para el gobierno municipal, en respuesta a la crisis ambiental que actualmente se está viviendo como resultado de las políticas y estrategias de desarrollo enfocadas al crecimiento económico, estas acciones se derivaron de la degradación y destrucción de la biodiversidad, el agotamiento de los recursos naturales, así como la desaparición de algunas especies de flora y fauna, la perdida y la contaminación del aire, de los mantos y cuerpos de agua y la disposición y tratamiento inadecuado de los residuos sólidos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En Santo Domingo Zanatepec no existe una cultura ambiental acerca de los recursos naturales. Incluso en el territorio municipal existen varias especies silvestres aptos para consumo humano, los cuales se está disminuyendo por la caza inmoderada y no controlada, especialmente las que se persiguen por su carne como lo son el venado cola blanca, conejos, armadillos y las iguanas. En el municipio existen cazadores furtivos que constantemente están en búsqueda de estas especies para comercializarlas, de igual manera se explotan los bosques para obtener maderas finas y de construcción.
Es muy importante para nosotros como habitantes de este municipio el cuidar nuestros recursos naturales, ya que de ellos nos servimos para subsanar distintas necesidades pues existen distintos problemas de sustentabilidad que resultan bastante preocupantes y que deben ser atendidos. Entre estos sobresalen, la escasez del agua, la contaminación del suelo, así como la pérdida de la biodiversidad y la disminución de la cubierta forestal.

Problemática identificada en materia de uso racional de los recursos naturales
En cuanto al tema de recursos naturales en el municipio se observa una disminución en los bosques debido a las quemas de árboles o a la explotación de los mismos. Asimismo, hay indicios de contaminación del suelo por los productos químicos utilizados en los cultivos agrícolas de la zona porque los recursos naturales no se explotan de manera sustentable los recursos naturales y esto causa una disminución de estos. La sobre explotación de los recursos pétreo podría generar desgajes en los cerros.

Objetivos en materia de uso racional de los recursos naturales
1.Aprovechar de manera responsable los recursos naturales de nuestro municipio mediante su explotación sustentable para incrementar el crecimiento económico local y mejorar las condiciones de vida de nuestra población. (ODS Directas: 11, 12 / ODS indirectas: 8).

2. Fortalecer la cultura de protección del medio ambiente para el bienestar social, con la participación de los diferentes sectores de la población que habitan en el municipio. (ODS Directas: 13, 15 / ODS indirectas: 6,11,).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Estrategias en materia de uso racional de los recursos naturales

1.1. Involucrar a la ciudadanía a través de la concientización y sensibilización sobre el cuidado del medio ambiente para extraer los recursos naturales de manera responsable. (Metas Directas: 11.6, 12.2, 12.8 / Metas Indirectas: 8.1, 8.2,).

2.1. Promover en la ciudadanía la cultura de la denuncia con relación a los actos que atentan contra los recursos naturales y el medio ambiente sano del municipio. (Metas Directas: 13.3, 15.1, 15.5 / Metas Indirectas: 6.B, 11.4).

Líneas de acción en materia de uso racional de los recursos naturales

1.1.1. Buscar asesoría con la SEMARNAT, para crear un plan mediante el cual se puedan explotar los recursos naturales sin generar un gran impacto en el medio ambiente.

1.1.2. Fomentar acciones de preservación del medio ambiente en la sociedad en los medios de comunicación disponibles en el municipio.

1.1.3. Aplicar y vigilar la normatividad en materia ambiental, para fomentar la preservación y el uso racional de los recursos naturales.

2.1.1. Impulsar la realización de denuncias a quienes atenten con la conservación de los recursos naturales del municipio.

2.1.2. Crear reglamentos que regule la disposición de los recursos naturales y multas a quienes alteren los recursos naturales existentes en el municipio.

11.2 Diagnóstico en materia de manejo de los recursos sólidos

El deterioro del medio ambiente tiene como efecto el surgimiento de situaciones o estados no satisfactorios con respecto a una parte o a la totalidad de sus componentes. Estos fenómenos pueden tener alcance global, regional, nacional y local. Entre los problemas medioambientales con mayor alcance en la actualidad, están los relacionados con el aumento incontrolado de los residuos sólidos urbanos. Los problemas ambientales pueden parecer, a simple vista, muy alejados de la competencia del ciudadano común. Sin embargo, el deterioro del medio ambiente

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

afecta la calidad de vida de las personas y puede afectar la salud humana. En nuestro entorno inmediato se pueden encontrar algunos problemas ambientales que las personas con conocimiento pueden detectar fácilmente y realizar acciones para su eliminación o mitigación.

La gestión de los residuos sólidos urbanos, presupone la aplicación de técnicas, tecnologías y programas específicos que permitan el logro de los objetivos trazados y el cumplimiento de las metas propuestas, teniendo en cuenta, en primer lugar, las características de cada localidad en particular. Lo anterior implica que es necesario formular la visión para el manejo de los RSU que considere los factores propios de cada zona de trabajo, para asegurar la sostenibilidad de la gestión y garantizar el alcance de los beneficios esperados. Después, se debe establecer e implementar un programa de manejo para lograr esta visión. Para la realización adecuada de esta actividad, es preciso conocer los elementos que la condicionan, lo cual nos permitirá darles un mejor destino; la clasificación de los RSU según su naturaleza y origen, las características que se derivan de sus propiedades, su composición, así como las etapas del ciclo de vida de estos. La creación de los conocimientos, los hábitos y las costumbres necesarias para una actuación responsable de la población en el manejo integral de los residuos, sólo es alcanzable con una adecuada educación ambiental de los ciudadanos.

ORIGEN	CLASIFICACIÓN
Por su composición química	Orgánicos
	Inorgánicos
Por su utilidad económica	Reciclables
	No reciclables
Por su origen	Comerciales
	Constructivos
	Industriales
	Agrícolas
	Domiciliarios
Por el riesgo	Peligrosos
	No inertes

Tabla 20.Clasificación de los residuos urbanos según su origen.

De acuerdo con lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en su Artículo 138, señala que los gobiernos estatales y municipales celebran acuerdos de coordinación para la implantación y mejoramiento de sistemas de recolección, tratamiento y disposición final de los

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

residuos sólidos municipales, incluyéndola elaboración de inventarios de los mismos y sus fuentes generadoras.

En el municipio de Santo Domingo Zanatepec se cuenta con el servicio de recolección de residuos sólidos, por parte del H. Ayuntamiento, sin embargo, se observa que en algunas viviendas no depositan su basura al carro recolector el proceso que se lleva a cabo.
De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, en el municipio respecto a la separación de la basura, el 41.11% de la población separa la basura en sus viviendas y por otra parte el 56.48% de la población no separa la basura en sus viviendas.

Grafica 23.Destino de los residuos sólidos en el municipio de Santo Domingo Zanatepec.

Figura 5. Basurero municipal de Santo Domingo Zanatepec

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Problemática identificada en materia de manejo de los recursos sólidos

En el municipio no existe una cultura en temas de reciclaje y manejo adecuado de la separación de los residuos sólidos, además se carece de un relleno sanitario eficiente pues las familias siguen la práctica común de quemar la basura.

Objetivos en materia de manejo de los recursos sólidos

1. Mitigar el deterioro ambiental y los efectos contaminantes provocados por los residuos sólidos generados en el municipio, mediante estrategias de educación ambiental de acuerdo al reciclaje y reutilización de desechos sólidos. (ODS Directas: 6, 12 / ODS indirectas: 3, 11,15).

Estrategias en materia de manejo de los recursos sólidos

1.1 Concientizar a la población sobre la clasificación de los residuos sólidos en el municipio. (Metas Directas: 6.6, 12.5 / Metas Indirectas: 3.9, 3.D, 11.6, 15.5).

Líneas de acción en materia de manejo de los recursos sólidos

1.1.1. Implementar una campaña de educación sobre temas relacionados con el reciclaje y correcto tratamiento de los desechos sólidos con la ayuda del Programa de Gestión de Residuos Sólidos.

1.1.2. Revisar el marco jurídico institucional para proponer sanciones a quienes contaminen colocando residuos sólidos en lugares no designados para esos fines.

1.1.3. Implementación de la cultura acerca de la separación y clasificación de basura orgánica e inorgánica en los hogares de la población para que sea más fácil para los camiones recolectores.

1.1.4. Realizar talleres en las agencias y colonias del municipio, para enseñar el manejo de los residuos sólidos, así como la selección y tratamiento de dichos residuos.

1.1.5. Construir un relleno sanitario con las condiciones técnicas adecuadas para su correcto funcionamiento.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

11.3 Diagnóstico en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial es la herramienta que nos permite conocer el estatus de los recursos con los que cuenta un espacio geográfico, así como gestionar el uso de dichos recursos e idear prácticas de manejo adecuadas para cada uno de los rubros especificados dentro del ordenamiento. La ordenación del territorio, implica la organización y el arreglo institucional, una nueva ingeniería para reestructurar el equilibrio económico, social y ambiental, el desarrollo de las capacidades institucionales, sociales y humanas. En este proceso, se establecen los criterios para una planeación adecuada de los usos de un determinado espacio que pueden ser ciudades y demarcaciones municipales. Para ello se realizan estudios sobre los recursos territoriales y las actividades económicas en particular y se recomiendan los usos más adecuados para realizar aprovechamientos sustentables sin deteriorar el medio ambiente, las áreas en las que es posible la edificación de ciudades y zonas urbanas, la dotación de los servicios públicos, las áreas de protección y los recursos factibles de invertir.

En materia de desarrollo urbano, el ordenamiento territorial, el municipio como orden de gobierno cumple las siguientes funciones:
1. Determinar las necesidades de reservas territoriales, promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento.
2. Coordinar con la Federación, el Estado y otros los municipios con la participación de los sectores social y privado en la realización de acciones e inversiones para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población.
3. Formular recomendaciones para el cumplimiento de la política nacional de ordenamiento territorial.
4. Establecer las bases para el ordenamiento y regulación de zonas conurbadas de centros de población en el ámbito municipal.

Dentro de las actividades del ordenamiento territorial, se realiza la identificación y el mapeo de las características geográficas, como elementos fundamentales para conocer si las actividades realizadas a lo largo del tiempo han redundado en beneficios a la comunidad y al medio ambiente, así como proporcionar información respecto a alternativas que puedan implementarse para mejorar la calidad del paisaje.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Problemática identificada en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial

Actualmente el Municipio de Santo Domingo Zanatepec carece de un plan de desarrollo urbano y territorial que permita visualizar las condiciones de los recursos naturales y deficientes que estas presentan, para tomar medidas adecuadas al respecto, por lo que se ha propiciado el crecimiento de los asentamientos humanos de los barrios, colonias, ejidos y agencias, lo cual ha propiciado la carencia para acceder a los servicios básicos en las viviendas, por el alto costo implica los servicios a una población dispersa, es necesario la inversión en obras ya que se carecen de espacios para beneficio de la población.

Objetivos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial

1. Contribuir en la elaboración un ordenamiento territorial sustentable en el municipio. (ODS Directas: 11 / ODS indirectas: 11).
2. Realizar un mapeo de los recursos naturales que convergen en la demarcación del municipio de Santo Domingo Zanatepec, con la actualización rural del municipio, que permita el ordenamiento territorial. (ODS Directas: 11 / ODS indirectas: 11).

Estrategias en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial

1.1. Elaborar un proyecto de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. (Metas Directas: 11.1, 11.3, / Metas Indirectas: 11.A, 11.B).

Líneas de acción en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial

1.1.1. Realizar levantamientos geográficos para definir los límites territoriales administrativos de las agencias y colonias reconocidas por el municipio.
1.1.2. Concientizar a la población sobre la importancia de elaborar un proyecto de Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
1.1.2. Inclusión de los diferentes sectores de la población que existen en el municipio para la elaboración del proyecto de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Plan Municipal De Desarrollo Sostenible

CAPÍTULO

XII

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Es necesario darle seguimiento y evaluar las acciones que se plantean en el Plan Municipal de Desarrollo, el objetivo es conocer cuáles son los avances y resultados de las obras, proyectos y acciones que se ejecuten durante el periodo de la presente administración pública municipal.

Para ello se toman en cuenta las condiciones actuales del municipio y como referencia algunos indicadores sociales y económicos que elaboran las instituciones gubernamentales. Esta medición se realiza a través de un análisis con el fin de medir el avance obtenido en los distintos rubros donde se hayan puesto en marcha los proyectos.

Se realiza con el fin de dar seguimiento y evaluar el resultado de las obras y acciones ejecutadas durante las administraciones anteriores, al mismo tiempo se busca sentar las bases para la creación de un Sistema de Seguimiento y Evaluación del PMD a través de bases de datos e indicadores que se puedan ir consolidando en la administración pública municipal, para que además de medir la educación, la salud, el ingreso y las condiciones de las vivienda a través de indicadores de instituciones gubernamentales (INEGI, CONEVAL, etc.), se cuenten con datos municipales sobre temas de derechos humanos, seguridad y justicia, desarrollo económico, equidad de género y eficiencia administrativa.

Los indicadores dan a conocer los avances obtenidos en los proyectos y obras presentados en este plan, tales como el avance de los proyectos, gastos, ahorros en la participación municipal, estos quedan establecidos en la tabla de indicadores en el apartado metas e indicadores de la sección anterior.

Se crean comités encargados de supervisar y dar seguimiento a los proyectos y obras a ejecutar. Este se formará mediante la elección en Asamblea General (de las personas que la vayan a integrar), para conocimiento los habitantes de Santo Domingo Zanatepec.

El comité tendrá que trabajar de manera conjunta con los integrantes del comité de obras, el regidor de obras y el Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), instancia consultiva con carácter incluyente y representativo, previamente integrado con representantes de las distintas instituciones y organizaciones que existen en el municipio. El consejo tendrá las siguientes facultades:

"conocer el informe de avances físicos y financieros de obras y acciones reportadas en el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) en la página electrónica www.sistemas.hacienda.gob.mx, sobre el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes federales de financiamiento".

Por lo que el trabajo conjunto de estos permitirá dar seguimiento a las obras establecidas en este Plan Municipal de Desarrollo y en el "Acta de priorización de obras". Así mismo tendrán la responsabilidad de evaluar las acciones y avances en proyectos que se obtendrán a final de cada año, a manera de llevar un control durante el periodo de la administración presente.